

Manual del Comité de Evaluación

Concurso de Nombramiento Docente **2017**

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente



Índice

Siglas	4
Presentación y Objetivos	5
Módulo 1: El Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial	6
Módulo 2: La Etapa Descentralizada y el rol de los Comités de Evaluación	8
2.1. Planificar el proceso de evaluación	8
2.2. Desarrollar el proceso de evaluación	9
2.3. Registrar y enviar los resultados de la evaluación	11
Módulo 3: Preparándonos para la revisión de los requisitos y la valoración de la Trayectoria Profesional...	12
3.1. Planificar el proceso	12
3.2. Revisar el cumplimiento de los requisitos	12
3.3. Revisar el derecho a recibir bonificaciones	14
3.4. Revisar la Trayectoria Profesional	15
3.5. Firmar el formulario	16
Módulo 4: Preparándonos para la entrevista	17
4.1 La entrevista	17
4.2 Planificación de la entrevista	17
4.2.1. Reflexionar sobre el perfil docente requerido	18
4.2.2. Definir el perfil del docente de la plaza en concurso	18
4.2.3. Precisar si la plaza en concurso requiere de habilidades específicas	18
4.2.4. Elaborar un plan de acción (citas, horarios, lugares, responsables)	18
4.2.5. Ajustar y definir la guía de entrevista	18
4.2.6. Definir un sistema de calificación	19
4.3. Conducción de la entrevista	19
4.3.1. Bienvenida y presentación	19
4.3.2. Seguir la guía de entrevista y formular preguntas adicionales	19
4.3.3. Tomar nota de las respuestas	19
4.3.4. Cierre	19
4.4. Calificación de la entrevista	20
4.4.1. Tener el perfil de la plaza en concurso	20
4.4.2. Asignar puntajes a las respuestas del postulante	20
4.4.3. Consignar los resultados de las entrevistas en el Aplicativo del Comité de Evaluación	20
4.5. Guía de entrevista	20
4.6. Consejos para preparar y conducir la entrevista	23
Módulo 5: Preparándonos para la observación de aula	24
5.1. La observación de aula	24
5.2. Pasos para realizar la observación de aula	26

5.2.1. Familiarizarse con la rúbrica y ejercitarse en su aplicación.....	26
5.2.2. Planificar las observaciones.....	27
5.2.3. Brindar al postulante la información necesaria para planificar su sesión.....	27
5.2.4. Realizar la observación.....	28
5.2.5. Calificar la observación.....	29
5.2.6. Ingresar los resultados al Aplicativo del Comité de Evaluación.....	29
Anexo N°1 Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBR y EBA.....	35
Anexo N°2 Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBE.....	51
Anexo N°3 Ejemplo de Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional.....	69
Anexo N°4 Requisitos de Formación.....	72
Anexo N°5 Requisitos específicos según tipo de plaza.....	74
Anexo N°6 Acreditación del dominio de la lengua originaria y de la cultura local en el marco de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente (DIGEIBIRA).....	76
Anexo N°7 Protocolo de Evaluación del Postulante.....	78

Siglas

CEBA	Centros de Educación Básica Alternativa
CEBE	Centros de Educación Básica Especial
CONEI	Consejo Educativo Institucional
DIGEIBIRA	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural
DRE	Dirección Regional de Educación
EBA	Educación Básica Alternativa
EBE	Educación Básica Especial
EBR	Educación Básica Regular
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
IE EIB	Institución Educativa de Educación Intercultural Bilingüe
IE	Institución Educativa
IIEE	Instituciones Educativas
Minedu	Ministerio de Educación
ODEC	Oficina Diocesana de Educación Católica
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local

Presentación



Estimado integrante del Comité de Evaluación:

Usted ha sido designado para realizar una labor de gran importancia que afectará la vida de muchos niños y niñas, dándoles la oportunidad de contar con los mejores maestros y maestras. A través del proceso de evaluación descentralizada, los Comités de Evaluación contribuirán con la misión de seleccionar a los docentes más comprometidos con la enseñanza y mejor calificados para ejercerla.

Para poder realizar con éxito las tareas encomendadas es importante que lea atentamente este manual, el cual presenta información complementaria a la que se ofrece en el video del Módulo Autoinstructivo de Capacitación. Es importante que se familiarice con ambas herramientas para su adecuada capacitación.

Finalmente, queremos expresarle nuestro reconocimiento y agradecimiento por asumir esta importante labor con seriedad, transparencia y honestidad.

*Dirección de Evaluación Docente
Ministerio de Educación*

Objetivos

- Informarle sobre las funciones del Comité de Evaluación durante la etapa descentralizada y sobre los procedimientos a su cargo.
- Capacitarlo en la aplicación de los instrumentos de la etapa descentralizada: la valoración de la Trayectoria Profesional, la observación de aula y la entrevista.

Módulo 1

El Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial

El Concurso de Nombramiento tiene dos etapas: **la Etapa Nacional**, que ya se llevó a cabo y estuvo a cargo del Ministerio de Educación (Minedu), **y la Etapa Descentralizada** en la que usted, como integrante del *Comité de Evaluación*¹, tendrá un rol fundamental.

Etapa Nacional

En la Etapa Nacional el Minedu aplicó la Prueba Única Nacional compuesta por tres subpruebas:

- Razonamiento Lógico
- Comprensión de Textos
- Conocimientos Curriculares, Pedagógicos y de la Especialidad.

En el cuadro que se presenta a continuación se indica el número de ítems y su valor en cada subprueba, así como los puntajes máximos y puntajes mínimos requeridos para superarlas.

Subprueba	Número de ítems	Valor del ítem	Puntaje máximo	Puntaje mínimo requerido para el concurso de nombramiento
Razonamiento Lógico	25	2	50	30
Comprensión de Textos	25	2	50	30
Conocimientos Curriculares, Pedagógicos y de la Especialidad	40	2,5	100	60
Puntaje máximo total			200	--

Los postulantes que siguen en concurso son aquellos que han obtenido los puntajes mínimos requeridos en cada una de las tres subpruebas.

Etapa Descentralizada

La segunda etapa es descentralizada, a cargo de los Comités de Evaluación de las Instituciones Educativas, y en ella se evalúan dos aspectos:

- Capacidad Didáctica
- Trayectoria Profesional

La capacidad didáctica se evalúa a través de dos instrumentos: la observación de aula y la entrevista. Por su parte, la Trayectoria Profesional se valora usando un registro a modo de lista de chequeo. En el cuadro que se presenta a continuación se indican los puntajes máximos de cada instrumento. Note además que solo la observación de aula tiene un puntaje mínimo requerido.

¹ De aquí en adelante usaremos *Comité* para referirnos al Comité de Evaluación.

Dimensión	Instrumento	Puntaje máximo	Puntaje mínimo requerido
Capacidad didáctica	Observación de aula	50	30
	Entrevista	25	--
Trayectoria profesional	Registro de trayectoria	25	--

Finalmente, para obtener el puntaje total de la evaluación que permite establecer el cuadro de mérito de los postulantes, se suman los resultados de la Etapa Nacional y los de la Descentralizada. Además, a ese puntaje se añaden las bonificaciones de Ley a las que el postulante acredite tener derecho.



* Esta última bonificación solo aplica para aquellos postulantes a la plaza de la especialidad de Educación Física y varía entre 4% y 20%.

Módulo 2

La Etapa Descentralizada y el rol de los Comités de Evaluación

La Etapa Descentralizada está a cargo del *Comité* de la IE², el cual está conformado por los siguientes integrantes:

- El director de la IE, titular o encargado (quien preside el *Comité*).
- El subdirector o coordinador académico del nivel o modalidad que corresponde a la plaza en concurso.
- Un representante de los padres de familia integrante del CONEI o el que haga sus veces.
- Además, solo para el caso de las plazas de Inglés, el *Comité* incluye un integrante adicional que maneja suficientemente ese idioma. Dicho especialista es designado por la DRE o UGEL.
- El *Comité* puede incorporar un integrante adicional que brinde asistencia para poder evaluar a los postulantes a plazas de inglés, de EIB y/o de especialidades que lo requieran.

En el caso de las IIEE unidocentes y multigrado, el *Comité* es conformado por la DRE o UGEL, según corresponda, con los siguientes integrantes:

- Un Especialista de Educación de la DRE o UGEL, según modalidad y nivel cuando corresponda (quien la preside)
- El Director de la Red Educativa o, en su defecto, un representante de los profesores pertenecientes a la Carrera Pública Magisterial de la modalidad, ciclo o nivel del evaluado.
- Un representante de los padres de familia, integrante del CONEI de la Red a la que pertenece la IE o, en su defecto, de alguna de las IIEE con plazas en Concurso.

Por otro lado, cuando en una misma IE de EBR o EBA hay más de una plaza en concurso, se puede dar una de las tres situaciones posibles:

- Que las plazas sean del mismo nivel de EBR (inicial, primaria o secundaria) o ciclo de EBA (inicial/intermedio o avanzado) y especialidad (es decir, del mismo grupo de inscripción). En este caso se constituye un solo *Comité* y los postulantes conforman una lista única.
- Que las plazas sean del mismo nivel de EBR (inicial, primaria o secundaria) o ciclo de EBA (inicial/intermedio o avanzado) pero de diferentes especialidades. En este caso se constituye un solo *Comité* pero los postulantes conforman listas distintas para cada especialidad.
- Que las plazas sean de diferentes niveles de EBR (inicial, primaria o secundaria) o ciclos de EBA (inicial/intermedio o avanzado). En este caso se constituye un *Comité* diferente para cada nivel o ciclo.

Los integrantes del *Comité* tienen importantes y decisivas funciones de las que depende el buen desarrollo del Concurso de Nombramiento, entre ellas, las tres más importantes son: planificar el proceso de evaluación, desarrollar el proceso de evaluación; y, registrar y enviar los resultados de la evaluación. Cada una de estas funciones tiene distintas tareas, que a continuación se mencionan.

2.1. Planificar el proceso de evaluación

2.1.1 Elaborar un plan preliminar de evaluación

- Dentro del plazo para evaluar a los postulantes establecido en el cronograma, recomendamos reservar al menos los dos primeros días para la organización del proceso. Por lo general, el número máximo de postulantes por plaza es 10, salvo que se oferte más de una plaza del mismo grupo de inscripción en la IE, en cuyo caso el máximo de postulantes es 15 para el total de dichas plazas.

² En este manual, Institución Educativa (IE) hace referencia a las Instituciones Educativas de la Educación Básica Regular, Centros de Educación Básica Alternativas (CEBA) y Centros de Educación Básica Especial (CEBE).

- Cada postulante es evaluado con tres instrumentos: registro de trayectoria profesional, observación de aula y entrevista. En el diseño del plan, es necesario considerar el tiempo que toma aplicar cada instrumento y considerar también el tiempo que toma verificar los requisitos de cada postulante. La observación de aula en EBR y EBA se realiza con el instrumento *Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBR y EBA* (Anexo N° 1), el cual se aplica en una sesión completa de aprendizaje de 60 minutos ininterrumpidos de duración. Para el caso de EBE, se realiza con el instrumento *Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBE* (Anexo N° 2), cuya duración es acordada por el *Comité* considerando las características del grupo y procurando que no sea menos de 60 minutos.
- Definir el lugar y horarios en los que se aplicarán la entrevista y el registro de trayectoria.
- Definir las secciones y horarios en los que se realizarán las observaciones de aula.
- Definir quiénes aplicarán los instrumentos. Si el número de postulantes impide que todos los integrantes del *Comité* apliquen todos los instrumentos, se recomienda que se asegure que la observación de aula sea aplicada al menos por los dos integrantes con conocimiento pedagógico (es decir, el director y el subdirector o coordinador académico), mientras que en el caso de la entrevista sería recomendable que, complementariamente, participe el representante de los padres de familia junto con al menos otro de los integrantes del *Comité*. Recuerde que es necesario acordar los horarios de observación de aula con el especialista proporcionado por la DRE o UGEL que integra el *Comité*.

» 2.1.2 Contactar a los postulantes, acordar las citas y ajustar el plan de evaluación

- En la fecha establecida en el cronograma, el Minedu publica en su página web (www.minedu.gob.pe) la lista o listas de postulantes a su IE.
- Los integrantes del *Comité* ingresan al *Aplicativo del Comité de Evaluación*³ (usando su usuario y contraseña, los cuales serán remitidos a sus correos electrónicos personales) para acceder y descargar la hoja de trabajo en la que se encuentran los datos personales y de contacto de los postulantes.
- Contactan a los postulantes y les proponen fechas y horarios de evaluación de acuerdo a su plan preliminar.
- Ajustan su plan preliminar considerando la cantidad exacta de postulantes que se han registrado en su IE. Recuerde que muchos postulantes provienen de otras provincias o rinden la evaluación hasta en tres IE. Se deben brindar las facilidades del caso para que todos puedan participar dentro de los plazos establecidos.

» 2.2. Desarrollar el proceso de evaluación

» 2.2.1 Revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos y la Trayectoria Profesional de cada postulante

- Cada postulante ha completado en línea el Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional con:
 - La declaración de cumplimiento de los requisitos del concurso.
 - La declaración de la Trayectoria Profesional.
 - La declaración del derecho a recibir las bonificaciones de Ley: por discapacidad, por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas (FFAA) y/o por ser deportista calificado de alto nivel.



³ En adelante denominaremos *Aplicativo* para referirnos al *Aplicativo del Comité de Evaluación*.

- Cada postulante, en la fecha y hora acordadas, presenta ante el *Comité* tres (03) copias impresas de su formulario con la documentación de sustento.
- El *Comité* verifica, en presencia del postulante, la documentación que acredite lo declarado en el formulario.
- Los integrantes del *Comité* que realizan la verificación y el postulante firman las tres (03) copias impresas llenadas de forma idéntica. Una copia es para el postulante, otra para el *Comité* y la tercera para la UGEL.
- Finalmente, el *Comité* ingresa la información al *Aplicativo*, el cual de forma automática calcula el puntaje de cada postulante.

»» 2.2.2 Realizar la entrevista a cada postulante

- La entrevista busca evaluar la vocación docente del postulante y su afinidad con el proyecto educativo de la IE.
- Para asegurar la igualdad de criterios es importante que todos los postulantes a una misma plaza sean entrevistados por los mismos integrantes del *Comité*.
- Cada postulante, en fecha y hora acordadas, se presenta ante el *Comité* para ser entrevistado.
- Las entrevistas se realizan de forma individual, en un ambiente tranquilo y silencioso, sin interrupciones.
- Durante las entrevistas, los entrevistadores toman apuntes y finalmente, cuando los postulantes se han retirado, determinan los puntajes.
- Las entrevistas se califican sobre la base de criterios establecidos por el *Comité*, según las pautas proporcionadas por el Minedu.
- Finalmente, el *Comité* ingresa los puntajes de la entrevista al *Aplicativo*.

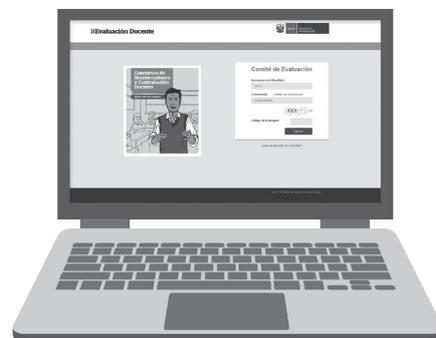
»» 2.2.3 Realizar la observación de aula de cada postulante

- La observación de aula tiene como propósito evaluar el desempeño de los postulantes frente a estudiantes.
- Para asegurar la igualdad de criterios es importante que todos los postulantes a una misma plaza sean observados por los mismos integrantes del *Comité*.
- Los postulantes deben recibir la información que les permita planificar y desarrollar su sesión de clase, al menos con dos (02) días de antelación.
- Cada postulante, en fecha y hora acordadas, se presenta en la IE para ser observado por el *Comité*.
- Durante las observaciones los evaluadores toman apuntes y finalmente, cuando los postulantes se han retirado, determinan los puntajes. Para hacerlo se emplea el instrumento *Rúbricas de observación de aula para postulantes* (Anexo N° 1 o Anexo N° 2, según corresponda) proporcionada por el Minedu. Es importante que las observaciones sean calificadas el mismo día en que se realizan a fin de evitar olvidar detalles o confundir las actuaciones de los diferentes postulantes observados.
- Finalmente, el *Comité* ingresa los puntajes de la observación de aula al *Aplicativo*. Para el caso de EBR y EBA se ingresan los puntajes de cada postulante en cada uno de seis (06) desempeños que se evalúan. En el caso de EBE el tercer desempeño ha sido subdividido en dos criterios, cada uno de ellos se evalúa con una rúbrica distinta por tanto, en esta modalidad, se debe ingresar siete (07) puntajes. El *Aplicativo* de forma automática calcula el puntaje total en el instrumento. Recuerde que si un postulante no supera el puntaje mínimo exigido en la observación de aula (30 puntos) no puede ganar una plaza de nombramiento.

2.3. Registrar y enviar los resultados de la evaluación

2.3.1 Ingresar los resultados al Aplicativo del Comité de Evaluación

- Para el registro de los puntajes de los postulantes, en cada uno de los tres instrumentos, se emplea el *Aplicativo*⁴.
- Utilizando una computadora con acceso a Internet, los integrantes del *Comité* acceden al *Aplicativo* e ingresan los resultados de cada postulante. Se recomienda registrar los resultados de cada postulante de manera progresiva.
- El *Aplicativo* automáticamente calcula los puntajes totales y permite previsualizar el *Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento*.
- El cuadro de mérito muestra el orden de los postulantes según sus puntajes finales y contiene sus resultados en los instrumentos aplicados en la Etapa Nacional y en la descentralizada, además de las bonificaciones de Ley, en caso de corresponder.



2.3.2 Emitir el Acta de Cuadro de Mérito y remitirla a la UGEL

- Luego de verificar la información en la pantalla de previsualización del *Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento*, todos los integrantes del *Comité* deben ingresar sus respectivas contraseñas para emitirla.
- En caso se requiera hacer algún cambio a esta Acta, se podrá realizar la rectificación, anulando el acta previamente emitida.
- La rectificación solo se podrá hacer hasta las 23:59 horas de la fecha límite establecida en el cronograma.
- Se debe imprimir tres (03) copias idénticas del Acta generada por el *Aplicativo*, las cuales deben ser firmadas por todos los integrantes del *Comité*.
- El *Comité* conserva su copia y remite a la UGEL las dos restantes en el sobre que recibió en el kit de evaluación dentro del plazo límite establecido en el cronograma.

IMPORTANTE

El Comité debe guardar un expediente que contenga toda la información de sustento del proceso de evaluación llevado a cabo. Dicho expediente contiene la copia del Acta de Cuadro de Mérito, las copias de los Formularios de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional firmadas por cada postulante, los Protocolos de Evaluación con las anotaciones de observación de aula y entrevista de cada postulante y demás documentación que sustente la evaluación realizada. Este expediente puede ser requerido por la UGEL, DRE, Ministerio de Educación o el Comité de Vigilancia.

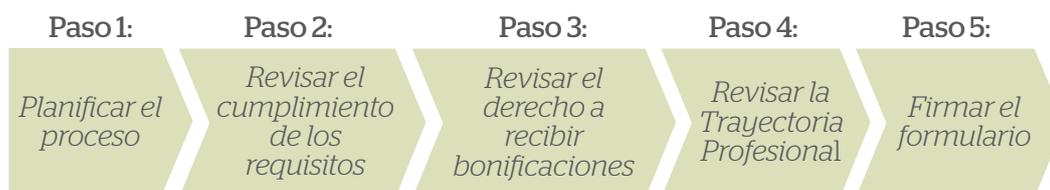
⁴ El *Aplicativo* estará disponible desde el primer día de evaluación de los postulantes según lo establecido en el cronograma y estará acompañado de un instructivo con orientaciones para su uso. Los integrantes del *Comité* reciben en sus correos electrónicos el enlace para ingresar al aplicativo, también reciben su respectivo usuario y contraseña.

Módulo 3

Preparándonos para la revisión de los requisitos y la valoración de la Trayectoria Profesional

En este módulo aprenderemos cómo revisar la documentación de acreditación de requisitos y de la trayectoria profesional declarada por los postulantes a la IE. Asimismo, para los casos que corresponda, revisaremos cómo se acredita el derecho a recibir las bonificaciones de Ley.

Para llevar a cabo este proceso se recomienda seguir los siguientes pasos:



A continuación describiremos al detalle cada uno de estos pasos.

3.1. Planificar el proceso

Para cumplir con este paso es necesario que los integrantes del *Comité* dialoguen y determinen quiénes de ellos asumirán la función de revisar la documentación que acredita los requisitos y la trayectoria profesional declarada por cada postulante, considerando que el expediente de cada postulante debe revisarse en presencia de este. Se debe disponer de treinta (30) minutos por postulante. Se sugiere, además, que este instrumento sea aplicado junto con la entrevista en una misma reunión con el postulante.

3.2. Revisar el cumplimiento de los requisitos

Cada postulante, en fecha y hora acordadas, debe presentar ante el *Comité* un expediente que contiene 3 copias impresas del *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional* (ver el ejemplo de formulario en el Anexo N°3) junto con la documentación que sustenta lo declarado en dicho formulario. El *Comité* solo verifica la información que está impresa en el formulario. No se acepta que el postulante agregue información manuscrita ni que adjunte documentos.

Asimismo, conforme a lo señalado en Resolución Directoral N°001-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA, el *Comité* debe obtener del Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, la constancia correspondiente de los postulantes que figuran en dicho registro y han seleccionado alguna plaza en IIEE EIB y verificar que cuenten con el dominio de la lengua exigida (ver Anexo N° 6). La citada constancia debe estar firmada por el Director de la UGEL y ser anexada al expediente del postulante.

Requisitos generales:

1. Poseer título de profesor o de licenciado en educación. Se acredita con la copia simple del título de profesor o de licenciado en educación correspondiente al **grupo de inscripción del postulante** o con el original de la Declaración Jurada debidamente firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título, y que corresponda a alguna de las opciones aceptables, según lo establecido en el Anexo N° 4.
2. Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
3. No haber sido condenado por delito doloso.
4. No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de IE públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
5. No encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

Los requisitos generales 1 al 5 se pueden acreditar con Declaración Jurada, pudiendo tener como referencia el siguiente Formato de Declaración Jurada:

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Yo,, identificado (a) con Documento de Identidad N°, y con domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Poseer título de profesor o de licenciado en educación correspondiente a la modalidad, nivel/ciclo..... y/o especialidad del grupo de inscripción elegido(completar según corresponda)
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
- No haber sido condenado por delito doloso.
- No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de Personas Condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal, y
- No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.

Así como, cumplir, para los requisitos antes señalados, con todas las condiciones establecidas en el numeral 5.7 de la "Norma que regula los concursos públicos de ingreso a la carrera pública magisterial y de contratación docente en instituciones educativas públicas de educación básica 2017", aprobada por R.S.G N° 018-2017-MINEDU.

Asimismo, declaro poseer los siguientes documentos, que acreditan mi trayectoria profesional (indique el(los) título(s) que posea, según corresponda):

- () Título de grado académico de Doctor
- () Título de grado académico de Maestro / Magister
- () Título Profesional pedagógico de segunda especialidad

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporcione, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 32 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

En....., el de..... de 2017

FIRMA

Documento de Identidad:

Además, para algunos tipos de plazas, los postulantes deben acreditar requisitos específicos adicionales. (Ver Anexo N° 5)

Para proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos (generales y específicos), solicite uno a uno los documentos al postulante. Luego, marque la opción “Sí” para cada requisito acreditado en la sección correspondiente del *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional*. En el caso de los requisitos específicos si alguno de ellos no corresponde a la plaza en concurso, el *Comité* debe marcar la opción “NO APLICA” (ver el ejemplo del Formulario en el Anexo N°3).

IMPORTANTE

En caso de que el postulante no cumpla con acreditar alguno de los requisitos que le correspondan, el Comité procede a retirarlo del Concurso de Nombramiento para la plaza en la que se ha presentado y ya no le aplica los instrumentos de evaluación de la Etapa Descentralizada.

3.3. Revisar el derecho a recibir bonificaciones

En este proceso también se verifica la documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones contempladas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública (esta última bonificación es para aquellos que postulan a las plazas de la especialidad de Educación Física).

Tipo de Bonificación	¿Cuál es la condición?	¿Cómo se acredita?
Bonificación por discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 (15% sobre el puntaje final)	Persona con discapacidad	Con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública y privada, o por las brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el CONADIS.
Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la Ley N°29248 (10% sobre el puntaje final)	Ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.	Con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
Bonificación por ser reconocido como Deportista Calificado de Alto Nivel (para aquellos que postulan a las plazas de la especialidad de Educación Física, entre el 20% al 4% sobre el puntaje final)	<ul style="list-style-type: none"> • 20% si participaron en Juegos Olímpicos o Campeonatos Mundiales y se ubicaron en los 5 primeros puestos o hayan establecido récords o marcas olímpicas mundiales o panamericanas. • 16% si participaron en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los 3 primeros puestos o hayan establecido récords o marcas sudamericanas. • 12% si participaron en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y que hayan obtenido medallas de oro y/o plata o hayan establecido récords o marcas bolivarianas. • 8% si obtuvieron medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y plata. • 4% si obtuvieron medalla de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos. 	<p>Con copia simple del documento oficial vigente emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel.</p> <p>En el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 27674, se indica que el reconocimiento es otorgado con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano. El reconocimiento tiene vigencia de 12 meses.</p>

Recuerde que en la primera página del *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional* aparece el espacio para que el *Comité* marque si el postulante acredita los requisitos y, de ser el caso, si además acredita el derecho a recibir la(s) bonificación(es) (ver Anexo N°3).

Posteriormente, cuando se ingresen los datos en el *Aplicativo*, esta herramienta calculará de forma automática las bonificaciones que correspondan.

3.4. Revisar la Trayectoria Profesional

Para revisar la Trayectoria Profesional se emplea un instrumento que evalúa tres rubros: La Formación Académica y Profesional, los Méritos y la Experiencia Profesional. El puntaje máximo de este instrumento es de veinticinco (25) puntos y no tiene puntaje mínimo requerido.

« Recuerde que el *Comité* solo realiza la revisión de la documentación presentada por el postulante, según lo declarado en su *Formulario*, e ingresa posteriormente la información al **Aplicativo**. Esta herramienta será la que calcule, de forma automática, el puntaje correspondiente. »



Para proceder a verificar la Trayectoria Profesional declarada por el postulante en su formulario, solicite, uno a uno, los documentos de sustento. Luego, marque la opción **SÍ** para cada criterio acreditado. Además, en el rubro de Experiencia Profesional deberá consignar el número de años lectivos completos acreditados por el postulante.

Algunas precisiones para verificar la Trayectoria Profesional:

- **En Formación Académica y Profesional:**

- o En el criterio 1.1. *Estudios de Postgrado*, solo se considera el máximo grado académico obtenido.
 - Grado de Doctor: Se acredita con la copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
 - Estudios concluidos de doctorado: Se acredita con la copia simple del certificado de estudios.
 - Grado de Maestro / Magister: Se acredita con la copia simple del título de grado académico o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
 - Estudios concluidos de maestría: Se acredita con la copia simple del certificado de estudios.
- o En el criterio 1.2. *Título profesional pedagógico de segunda especialidad*, no se considera el título pedagógico presentado para acreditar el cumplimiento de requisitos. Debe ser un título profesional pedagógico o de segunda especialidad en educación adicional. Se acredita con la copia simple del título profesional pedagógico de segunda especialidad o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.

- **En Méritos:**

- o En el criterio 2.1. *Reconocimiento por haber participado en concursos escolares, regionales o nacionales convocados por el Minedu*, se acredita con la copia simple de la Resolución Ministerial o Resolución Directoral Regional, según corresponda.
- o En el criterio 2.2. *Libro en autoría o coautoría*, se acredita con la copia simple del documento de registro de INDECOPi, de depósito legal de la Biblioteca Nacional o ISBN.

- **En Experiencia Profesional:**

- o En el criterio 3.1. *Experiencia docente en IE de educación básica*, para contabilizar cada año se consideran años lectivos completos. Teniendo en consideración que año lectivo es el periodo en que se desarrollan las clases escolares dentro de un año calendario en IE públicas o privadas de educación

básica. Se acredita con copia simple del contrato o recibos por honorarios, para las IE privadas; y con la resolución que aprueba el contrato y las boletas o constancias de pago, para las IE públicas.

- o En el criterio 3.2. *Experiencia como Director en IE de educación básica*, para contabilizar cada año se consideran años lectivos completos. Teniendo en consideración que año lectivo es el periodo en que se desarrollan las clases escolares dentro de un año calendario en IE públicas o privadas de educación básica. Se acredita con la copia simple del contrato o recibos por honorarios, para las IE privadas, u oficio o resolución de encargatura de dirección, otorgado por la DRE o UGEL, para las IE públicas.

Para aquellos criterios de la trayectoria profesional que requieran ser acreditados con Declaración Jurada, el postulante puede tener como referencia el Formato de Declaración Jurada ubicado en la página 13 del presente manual.

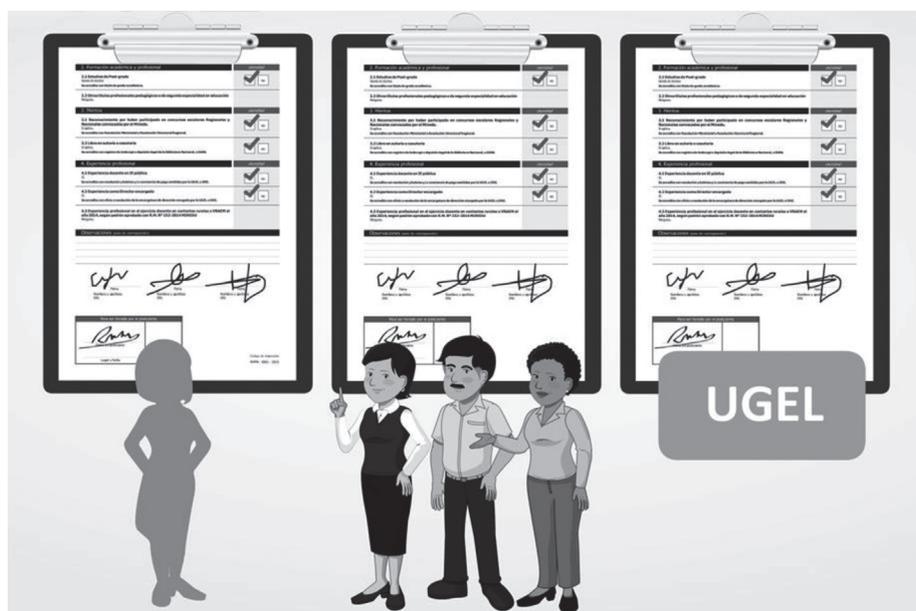
IMPORTANTE

Ante el Comité, el postulante podrá presentar copias simples de los documentos que acreditan su trayectoria o declaración jurada, en los casos que correspondan.

3.5. Firmar el formulario

Una vez revisada la acreditación de toda la información declarada en el *Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional*, se llenan de forma idéntica las dos copias adicionales.

Tanto el postulante como los integrantes del *Comité* que realizaron la revisión de la documentación, firman los tres ejemplares a manera de conformidad. El postulante recibe una copia, el *Comité* se queda con otra y la tercera la remitirá a la UGEL, junto con el Acta: Cuadro de Mérito del Concurso de Nombramiento.



Finalmente, la información de todos los postulantes es registrada en el *Aplicativo* que calcula los puntajes.

Módulo 4

Preparándonos para la entrevista

En este módulo aprenderemos cómo realizar con éxito la entrevista, identificaremos qué se evalúa con este instrumento y revisaremos los pasos a seguir para poder llevarla a cabo y calificarla.

4.1 La entrevista

Este instrumento, al igual que la observación de aula, busca evaluar la capacidad didáctica de los postulantes. Su finalidad es obtener información sobre la vocación docente del postulante y la afinidad del mismo con el proyecto de la IE. El puntaje máximo en la entrevista es de 25 puntos y, en este caso, no hay un puntaje mínimo aprobatorio.



Vocación docente

El primer aspecto que se evalúa en la entrevista es la *Vocación docente*, que busca valorar el potencial del postulante para ser un profesional ético, con compromiso y motivación. Además, se evalúa su disposición para orientar su labor al bienestar de los estudiantes y sus expectativas frente al aprendizaje de los mismos. Finalmente, se recoge información sobre su capacidad para reflexionar sobre la práctica docente y su rol transformador.

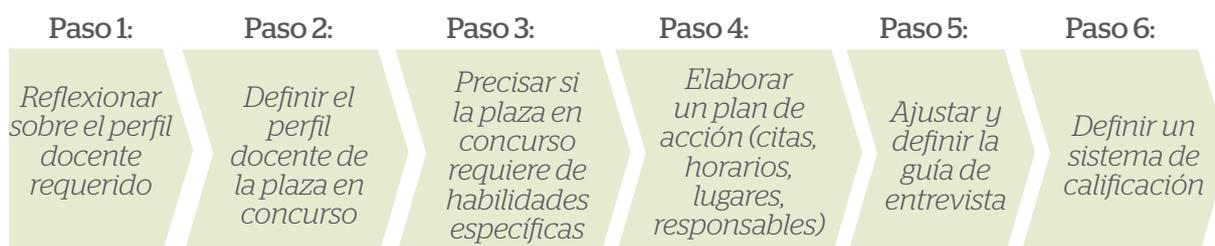
Afinidad del postulante con el proyecto de la I.E.

El segundo aspecto es la *Afinidad del postulante con el proyecto de la IE*, para ello se recoge información sobre la disposición del postulante para participar de forma activa, democrática, crítica y colaborativa en la gestión pedagógica de la escuela; también se evalúa su capacidad para contribuir a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Finalmente, se espera que el postulante muestre afinidad con los valores y principios de la IE a la que postula.

Tenga en cuenta que, para cada aspecto además de los criterios mencionados, el *Comité* tiene la potestad de incluir otros criterios que considere relevantes.

4.2 Planificación de la entrevista

Para que el *Comité* pueda llevar a cabo las entrevistas, dentro de los plazos establecidos, se sugiere que disponga de un tiempo previo de planificación y coordinación en el que se realicen los siguientes pasos:



» 4.2.1. Reflexionar sobre el perfil docente requerido

El *Comité* debe reunirse para reflexionar sobre la identidad, características, fortalezas y debilidades de la IE, así como para discutir el perfil de los estudiantes y el del docente que mejor encaja con la IE. Para realizar este paso, se sugiere reunirse con otros actores de la IE y revisar algunos documentos de la IE como el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual de Trabajo, el Reglamento Interno, entre otros.

Antes de definir la guía de entrevista se sugiere revisar con detenimiento la visión, misión, valores, propuesta pedagógica, el diagnóstico de la IE y el clima institucional; así como los principios y procesos pedagógicos, el enfoque metodológico y el perfil de los actores educativos. Toda esta información facilitará el plantear las mejores preguntas para la selección del mejor postulante.

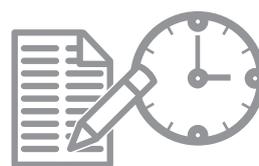
» 4.2.2. Definir el perfil del docente de la plaza en concurso

El *Comité* debe precisar qué aspectos del perfil docente requerido serán considerados y a cuáles se les dará mayor peso. Habrá que establecer las principales características-personales y profesionales- que deberá tener el docente que ingrese a la IE. Es recomendable que estas características se organicen jerárquicamente, es decir, en orden de importancia; o darles un valor diferenciado que permita saber cuáles son imprescindibles y cuáles son deseables.

» 4.2.3. Precisar si la plaza en concurso requiere de habilidades específicas

El *Comité* debe revisar si dentro de los objetivos del PEI o de los requerimientos de la plaza en concurso, se necesita que el postulante tenga alguna habilidad en especial para el desarrollo de la propuesta pedagógica de la IE o para ejercer las funciones de la plaza en concurso. Si es así, el *Comité* puede incluir, como parte de la entrevista, la evaluación de esta habilidad y otorgarle una cuota del puntaje dentro del aspecto *Afinidad del postulante con el proyecto de la IE*. Por ejemplo, si en una IE se hace un fuerte énfasis en las Tecnologías de la Información, el *Comité* podría decidir evaluar si el postulante cuenta con un manejo solvente en informática. En otro caso, una IE que requiere de un profesor de Educación Física podría considerar importante evaluar la condición física de sus postulantes.

» 4.2.4. Elaborar un plan de acción (citas, horarios, lugares, responsables)



El *Comité* debe elaborar un cronograma de entrevistas, en el que se contemple el lugar donde se llevarán a cabo, el horario y los integrantes del *Comité* que las realizarán.

Recuerde que se recomienda que la entrevista sea realizada por el representante de los padres de familia y al menos otro de los integrantes del *Comité*. Se sugiere disponer entre 15 y 20 minutos por postulante entrevistado.

» 4.2.5. Ajustar y definir la guía de entrevista

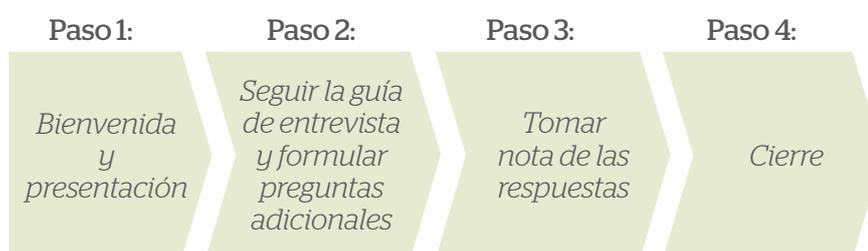
Basándose en la guía de entrevista propuesta por el Minedu, el *Comité* debe analizar y definir si se emplearán las mismas preguntas que allí se plantean o, si será necesario ajustar algunas y/o plantear otras, que permitan recoger información más precisa para la IE. Al final de este proceso, el *Comité* debe asegurarse de contar con una guía de entrevista que tenga todas las preguntas que el *Comité* considere pertinentes para su IE.

»» 4.2.6. Definir un sistema de calificación

El *Comité* debe establecer los temas que abordará en cada uno de los aspectos a evaluar y los pesos que se les asignarán. Respecto a los puntajes, en la guía de entrevista propuesta por el Minedu se plantean: 10 puntos para *Vocación docente* y 15 puntos para *Afinidad con el proyecto de la IE*. Si el perfil de la plaza en concurso tuviera algún requisito específico, el *Comité* debe incluir dicho requisito, como parte del aspecto de *Afinidad del postulante con el proyecto de la IE*, y asignarle un puntaje dentro de los 15 puntos para calificar ese aspecto.

» 4.3. Conducción de la entrevista

Luego de revisar las etapas de la planificación de la entrevista veremos los pasos sugeridos para que el *Comité* realice una adecuada conducción de las mismas.



»» 4.3.1. Bienvenida y presentación

Los integrantes del *Comité* a cargo de la entrevista deben dar la bienvenida al postulante, presentarse y explicar el objetivo de la entrevista: recoger información que permita evaluar el perfil de los postulantes a la plaza en concurso.

»» 4.3.2. Seguir la guía de entrevista y formular preguntas adicionales

Se sugiere realizar una entrevista de tipo semiestructurada, en la que el entrevistador siga la guía de entrevista pero tenga la opción de plantear nuevas preguntas en función de lo que dice el entrevistado, así como repreguntar para profundizar en algún aspecto que considere oportuno.

»» 4.3.3. Tomar nota de las respuestas



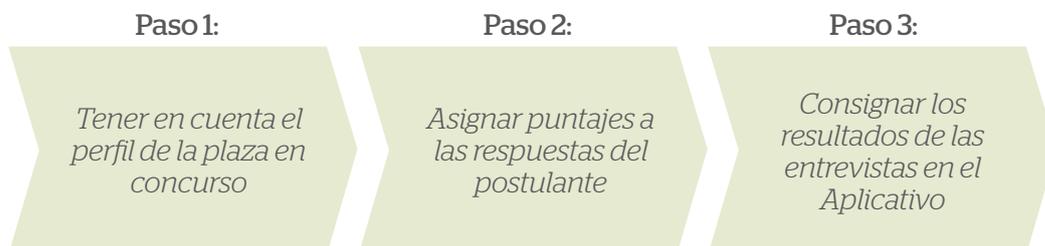
Los integrantes del *Comité* a cargo de la entrevista deben registrar las respuestas del postulante con la mayor precisión posible (ver Anexo N° 7), dado que luego tendrán que revisar esas notas para ponerse de acuerdo en la calificación que le otorgarán.

»» 4.3.4. Cierre

Finalmente, agradecer al postulante por su tiempo y participación y aclarar cualquier duda o pregunta sobre la etapa descentralizada del concurso.

➤ 4.4. Calificación de la entrevista

Se sugiere que una vez culminada la entrevista, el *Comité* disponga inmediatamente de unos minutos para asignar los puntajes, a fin de evitar confusiones u olvidos. Veamos los pasos que debemos seguir para la calificación:



➤➤ 4.4.1. Tener en cuenta el perfil de la plaza en concurso

El *Comité* debe revisar el perfil del docente requerido para la plaza en concurso que discutió y elaboró en la etapa de planificación.

➤➤ 4.4.2. Asignar puntajes a las respuestas del postulante

El *Comité* debe revisar las respuestas de cada uno de los postulantes y asignar, en función de la ponderación realizada, la calificación para cada aspecto evaluado en la entrevista (*Vocación docente*: puntaje máximo de 10 puntos y *Afinidad del postulante con el proyecto de la IE*: puntaje máximo de 15 puntos).

➤➤ 4.4.3. Consignar los resultados de las entrevistas en el *Aplicativo del Comité de Evaluación*

El *Comité* debe registrar, en el protocolo de entrevista de cada postulante, los puntajes asignados para cada uno de los aspectos evaluados. Luego, el *Comité* debe trasladar esos puntajes al *Aplicativo*.

➤ 4.5. Guía de entrevista

A continuación se presenta una guía de entrevista que el *Comité* puede tomar como referencia. Las preguntas que se plantean son sugeridas y podrían ser adaptadas o modificadas, en función de las características y necesidades de la IE. Se incluyen puntajes máximos para cada uno de los aspectos evaluados. La calificación de los criterios, al interior de cada uno de estos aspectos, debe ser discutida por los miembros del *Comité*.

Guía de entrevista

PRIMER ASPECTO: VOCACIÓN DOCENTE (Máximo 10 puntos)

Ser un profesional ético con compromiso y motivación

Para evaluar el potencial del postulante para desarrollarse como un profesional ético, comprometido y fuertemente motivado con la profesión docente, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Hace cuánto tiempo que ejerce la docencia?
- En la actualidad, ¿qué le motiva a ser docente?
- ¿Qué características debe tener un buen docente?
[Los postulantes podrían mencionar características personales o profesionales, el *Comité* debe decidir a qué le da mayor peso.]
[Si menciona que un buen docente debe ser ético o tener valores, indagar a qué se refiere: ¿cómo es un profesor ético?, ¿qué valores debe tener un docente?]
- ¿Suele usted buscar información sobre pedagogía?, ¿con qué frecuencia lo hace?, ¿a qué fuentes recurre para actualizarse?
[Si menciona talleres indagar si ha participado últimamente en algún taller y de qué trató. Si menciona un libro preguntar el título o el autor y, si menciona páginas web, indagar por su favorita y los temas que se presentan.]

Orientarse hacia el bienestar de los estudiantes

Para evaluar la capacidad del postulante de orientarse hacia la búsqueda del bienestar de los estudiantes como eje central de su labor, así como para evaluar si tiene altas expectativas sobre ellos, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- Usted está postulando a la plaza de (mencionar la modalidad, el nivel o ciclo y, en caso del nivel secundaria o ciclo avanzado, el área), ¿cuáles son sus expectativas con respecto a los aprendizajes de los estudiantes?
- ¿Cuál es la responsabilidad de los docentes frente al desarrollo integral de los estudiantes?
- ¿Qué priorizaría usted para lograr el bienestar de sus estudiantes?

Reflexionar sobre su práctica docente y su rol transformador

Para evaluar la capacidad del postulante para reflexionar sobre su práctica, entender su rol transformador y reconocer la importancia de la función social de su profesión, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Qué le agrada de la labor docente?, ¿qué no le agrada?, ¿cómo afronta lo que no le agrada?, ¿qué cambiaría de la labor docente si estuviera en sus manos?
- En primaria: ¿por qué eligió enseñar en primaria?, ¿tiene algún dominio específico de algún área en particular? [Si menciona algún área en particular, indagar: ¿qué aportes, cree Ud. que brinda esta área en la formación integral de los estudiantes?]
- En secundaria: ¿cuál es la importancia del área de _____ (mencionar el área de la plaza a la que postula) en la formación de los estudiantes?, ¿qué aportes, cree Ud. que brinda esta área en la formación integral de los estudiantes?
- En Educación Básica Alternativa: ¿Por qué eligió enseñar a estudiantes de esta modalidad? ¿Qué oportunidades cree que esta modalidad educativa puede ofrecer a los estudiantes con sobre-edad?
- En Educación Básica Especial: ¿Por qué eligió enseñar a estudiantes de esta modalidad? ¿Cuál considera que es el principal aporte que la escuela puede ofrecer a los estudiantes con necesidades educativas especiales?
- ¿Cuál es la importancia de la labor docente?

SEGUNDO ASPECTO: AFINIDAD CON EL PROYECTO DE LA IE/CEBA/CEBE (Máximo 15 puntos)

Disposición para participar en la gestión de la IE y contribuir a la construcción, mejora y fortalecimiento del PEI

Para evaluar el potencial y la capacidad del postulante para participar activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión pedagógica de la IE, así como contribuir a la construcción y mejora continua del PEI, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Qué piensa del trabajo en equipo entre docentes?, ¿qué habilidades tiene para trabajar en equipo?, ¿qué dificultades?
- ¿Por qué se interesó en postular a una plaza en esta IE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué ha escuchado de esta IE/CEBA/CEBE?
- En caso la IE tenga ejes de acción definidos (por ejemplo: educación intercultural bilingüe, trabajo con la comunidad, importancia del cuidado del medioambiente):
 - o Si el postulante menciona alguno de estos ejes, indagar: ¿cuál de los ejes que la IE trabaja son de su interés?, ¿ha tenido experiencia en estos temas?, ¿en qué consistió su experiencia?
 - o Si el postulante no menciona alguno de los ejes de acción de la IE, indagar por su experiencia en esos temas: ¿ha tenido experiencia en estos temas? Si menciona haber tenido experiencia, indagar: ¿en qué consistió su experiencia?
- En caso la IE no tenga ejes de acción definidos: ¿ha tenido experiencia en otras IIEE/CEBA/CEBE?, ¿en qué proyectos o áreas de acción ha trabajado en dichas IIEE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué podría aportar usted para fortalecer el trabajo de la IE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué espera aprender en la IE/CEBA/CEBE?
- ¿Por qué cree que es usted la persona más idónea para el puesto?

Tener afinidad con los valores y principios del PEI

Para valorar la afinidad del postulante con los valores y principios de la IE/CEBA/CEBE, se pueden plantear las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las características de un buen estudiante?
- ¿Cuáles son las capacidades y actitudes fundamentales que una IE/CEBA/CEBE debe desarrollar en sus estudiantes?
- ¿Qué enfoques pedagógicos y metodologías (didácticas) le parecen más pertinentes para generar aprendizajes?
- En caso la IE/CEBA/CEBE cuente con una propuesta metodológica definida preguntar: ¿Conoce la propuesta metodológica de la IE/CEBA/CEBE?
- ¿Qué entiende usted por disciplina, convivencia y autonomía?, ¿cómo se debe trabajar con los estudiantes estos temas?

➤ 4.6 Consejos para preparar y conducir la entrevista

Finalmente, le presentamos algunos consejos para la entrevista:

Establecer un buen clima para la entrevista. Recibir al postulante, darle la bienvenida e invitarlo a sentarse y a sentirse cómodo.

El entrevistador tiene que presentarse, dando a conocer su cargo. Conviene describir la plaza y los datos más saltantes de la IE/CEBA/CEBE.

Es recomendable evitar interrupciones durante la entrevista y apagar los celulares.

No olvidar que la comunicación no verbal, la puntualidad, el trato y la presentación del postulante son una gran fuente de información.

Prestar atención a las respuestas y tomar notas, ya que esto permitirá indagar aspectos claves, planteando preguntas complementarias.

Es importante que el entrevistador, antes de las entrevistas, se familiarice con las preguntas y la secuencia de las mismas.

Si se presenta algún postulante con algún tipo de discapacidad, prever los espacios adecuados para la entrevista.

Este módulo nos permitirá prepararnos para poder llevar a cabo la observación de aula. A través de su lectura nos capacitaremos en la aplicación del instrumento *Rúbricas de observación de aula* que se emplea para evaluar a los postulantes a plazas de EBR y EBA (Anexo N°1), o de la variante diseñada para evaluar a los postulantes a plazas de EBE (Anexo N°2).

5.1. La observación de aula

La observación de aula es un instrumento que tiene como finalidad evaluar la capacidad didáctica de los postulantes frente a los estudiantes. Los desempeños que se han considerado para este instrumento incluyen aspectos sustantivos y observables en el aula vinculados al dominio 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD).

El cuadro 1, que se presenta a continuación, muestra los desempeños que se evalúan en los postulantes de EBR y EBA, mientras que el cuadro 2 muestra los desempeños evaluados en los postulantes de EBE.

Cuadro 1. Desempeños evaluados en postulantes de EBR y EBA

<p>1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.</p>
<p>2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje. Usa de manera efectiva el tiempo, logrando que durante toda o casi toda la sesión los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje.</p>
<p>3. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.</p>
<p>4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.</p>
<p>5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.</p>
<p>6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.</p>

Cuadro 2. Desempeños evaluados en postulantes de EBE

<p>1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Genera la atención e interés de los estudiantes durante el desarrollo de la sesión, logrando su participación activa en las actividades de aprendizaje.</p>
<p>2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje. Usa de manera efectiva el tiempo logrando que, durante toda o casi toda la sesión, los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje.</p>
<p>3. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales, la creatividad y la autonomía. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales y el desarrollo de la creatividad y autonomía a través de actividades de aprendizajes.</p>
<p>4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación y/o adecúa las actividades de la sesión de acuerdo a las necesidades de aprendizaje identificadas.</p>
<p>5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.</p>
<p>6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.</p>

Cada uno de los desempeños se valora empleando una rúbrica o pauta⁵ que permite a los observadores ubicar al postulante evaluado en uno de los cuatro niveles de logro siguientes:

- Nivel I (insatisfactorio)
- Nivel II (en proceso)
- Nivel III (satisfactorio)
- Nivel IV (destacado)

Los niveles III y IV están formulados en términos positivos; es decir, se enumeran las conductas o logros que el postulante debe demostrar para ser ubicado en alguno de dichos niveles. En ocasiones, incluso se exigen evidencias relacionadas al comportamiento de los estudiantes (por ejemplo, que sean respetuosos entre ellos, que estén ocupados en actividades de aprendizaje, etc.). En el nivel II, en cambio, se señalan tanto logros como deficiencias que caracterizan al postulante de este nivel. Finalmente, en el nivel I se ubican los postulantes que no alcanzan a demostrar siquiera los aspectos positivos o logros del nivel II.

En el cuadro 3, que se presenta a continuación, se muestra la estructura de una rúbrica. Como se aprecia, en primer lugar se presenta el nombre del desempeño evaluado, seguido de una breve definición y del listado de los aspectos que deben ser observados. A continuación, se presentan los cuatro niveles de logro: I, II, III y IV; y para cada uno de ellos se muestra primero una descripción general del nivel en negrita y, luego, una descripción complementaria más extensa.

⁵ La única excepción la constituye el tercer desempeño de EBE: *Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales, la creatividad y la autonomía* que se evaluará con dos rúbricas debido a que aborda dos criterios que, aunque están estrechamente vinculados, se manifiestan a través de actuaciones diferentes que pueden ser observadas de manera independiente.

Cuadro 3. Estructura de las rúbricas

1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.¹
- Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
No alcanza las condiciones del nivel II.	El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.	El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas.	El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.
El docente no ofrece oportunidades de participación. O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desganó o signos de aburrimiento.	El docente ofrece algunas oportunidades para que los estudiantes participen. Y Al menos la mitad de los estudiantes (50% o más) se muestran interesados u/o participan activamente en las actividades de aprendizaje propuestas, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desganó o signos de aburrimiento.	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje que captan su atención y/o ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación. Y La gran mayoría de los estudiantes (más del 75 %) se muestran interesados u/o participan activamente en las actividades de aprendizaje propuestas.	El docente promueve el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje que captan su atención y/o ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación. Y Es activo en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que todos se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos pierden el interés o no participan, el docente lo nota e intenta involucrarlos nuevamente (deliberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea). Y Todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) se muestran interesados u/o participan activamente en las actividades de aprendizaje propuestas. Y El docente busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el sentido de lo que están aprendiendo u/o valoren su importancia o utilidad .

1. En el caso de las aulas en las que se encuentran estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el porcentaje de estudiantes involucrados que se exige para cada nivel de logro disminuye en 10 %. De este modo, para alcanzar el nivel IV, al menos el 80 % de estudiantes deben mostrarse interesados y/o participar activamente en la sesión. Asimismo, para alcanzar los niveles III y II, se requiere que el porcentaje de estudiantes involucrados sea al menos 65 % y 40 %, respectivamente.

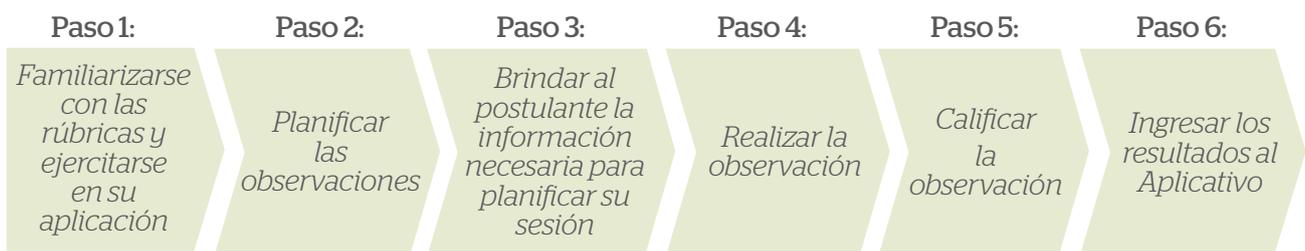
- ← Nombre del desempeño evaluado
- ← Definición y aspectos que se consideran
- ← Descripción general de cada nivel de logro
- ← Descripción extensa complementaria de cada nivel de logro

Cabe señalar que, las descripciones complementarias resaltan en **negrita** algunas palabras clave que permiten identificar cuáles son los atributos específicos del desempeño docente que varían de un nivel al otro. Asimismo, utilizan conectores; en este sentido, si se requiere que un docente, para estar en un nivel determinado, demuestre todos los atributos en su actuación, se usa el conector “Y”; en cambio, si se requiere que solamente muestre uno u otro atributo, y no todos, se utiliza el conector “O”.

En las descripciones complementarias, se emplean también indicadores de tiempo o frecuencia como los siguientes: la mayor parte de, la mayoría de, siempre, etc. Cuando aparecen estos indicadores en una rúbrica, deben ser interpretados de acuerdo a la definición que se le da en la misma. Estas definiciones usualmente están propuestas en términos de proporciones, porcentajes o medidas.

5.2. Pasos para realizar la observación de aula

A continuación se explican los pasos que debe realizar el *Comité* para aplicar este instrumento de forma óptima



5.2.1. Familiarizarse con las rúbricas y ejercitarse en su aplicación

La mayoría de los directores y subdirectores de IIEE que integran los Comités de Evaluación han sido capacitados en las rúbricas de observación. No obstante, además de los anexos de este Manual en el que se presentan las explicaciones para la aplicación de las rúbricas (Anexo N°1 para EBR y EBA y Anexo N°2 para EBE) el presente KIT incluye el módulo autoinstructivo de capacitación en las mismas, así como un set con ejemplos que ilustran actuaciones típicas de los docentes en los diferentes niveles de logro de cada una de las rúbricas. Es fundamental revisar este material con detenimiento antes de la aplicación de la observación de aula.

»» 5.2.2. Planificar las observaciones

Considere lo siguiente:

- En el caso de EBR y EBA la duración de la observación de aula es de 60 minutos, mientras que en EBE, el *Comité* establece la duración de acuerdo a las características del grupo de estudiantes; pero se recomienda que dicha observación no sea menor a 60 minutos.
- Se deben programar las observaciones de forma que las sesiones de aprendizaje correspondan al nivel y especialidad de la plaza en concurso.
- Siempre que sea posible, las sesiones deben realizarse dentro de las primeras tres horas pedagógicas de la jornada escolar, excluyendo los periodos de recreo o lonchera.

»» 5.2.3. Brindar al postulante la información necesaria para planificar su sesión

Al menos dos días antes de la fecha de observación acordada, cada postulante debe ser informado como mínimo de: el grado del grupo de aula que se le asignó; la cantidad de estudiantes y características de dicho grupo; cuáles son los materiales y recursos disponibles para el desarrollo de su sesión. Además, en el caso de EBR y EBA indicar si hay en el grupo estudiantes con necesidades educativas especiales. En el caso de EBE indicar las características específicas que presentan los estudiantes (tipo de discapacidad, etapa del desarrollo en la que se encuentran a nivel lingüístico, social, motor, conductual, etc.).

Además, el *Comité* en lo posible debe organizar una reunión entre cada postulante y el docente responsable del grupo asignado para que este último comparta el estado de avance de la programación curricular y se determine el propósito de la sesión de aprendizaje que el postulante desarrollará. Dicha reunión debe realizarse en presencia de al menos uno de los integrantes del *Comité*. También, de estimarlo necesario, se muestra al postulante el aula o espacio donde se desarrollará la sesión.

Se sugiere que el director o subdirector comente a los grupos de estudiantes de las aulas en las que se realizarán las observaciones que en los siguientes días asistirán docentes visitantes a facilitar sesiones de aprendizaje. Esto es especialmente importante en aulas del nivel inicial y de EBE, en las que los niños son pequeños y/o pueden mostrarse sensibles a los cambios y a la presencia de una persona extraña.



« Recuerde que es fundamental que todos los postulantes
reciban el mismo tipo de información a fin de garantizar
la justicia del proceso. »

5.2.4. Realizar la observación

El día de la observación el postulante se presenta al menos 15 minutos antes de la hora acordada. El director o subdirector, integrante del *Comité*, ingresa al aula y presenta al postulante ante el grupo de estudiantes. Los observadores integrantes del *Comité* se ubican en lugares del aula en los que tengan una buena visión de la actuación del docente y de la respuesta de los estudiantes, sin interrumpir el desarrollo de la clase.

Los observadores siguen atentamente el desarrollo de la sesión, en silencio y sin intervenir, tomando notas (en el Protocolo de Evaluación del Postulante recibido en el KIT, presentado en el Anexo N°7) que posteriormente les permitan calificar el desempeño. La rúbrica de calificación no se utiliza en este momento, la calificación de la sesión se realiza luego de finalizada la misma.

Recuerde que los observadores deben evitar interrumpir el desarrollo de la sesión. Deben prescindir del uso de celulares y no conversar entre ellos o con los estudiantes. Igualmente, deben evitar dar indicaciones, sugerencias o mostrar aprobación o desaprobación respecto de lo que el postulante realiza. Solo se debe intervenir en situaciones en las que la salud o integridad de los estudiantes esté en riesgo.

Por otro lado, se recomienda que el docente a cargo del aula NO presencie la observación a fin de evitar que los estudiantes acudan naturalmente a él para recibir su apoyo. No obstante, para el caso de aulas que cuenten regularmente con auxiliares, a solicitud del postulante, estas personas podrían participar en la sesión observada. Para esto es necesario que el postulante, en la reunión previa con el docente y auxiliar a cargo del grupo de aula asignado, acuerde el tipo de apoyo que el auxiliar le debe brindar durante la sesión. Recuerde que en cualquier caso es el postulante quien debe conducir el desarrollo de toda la sesión, de haber auxiliar presente, solo presta apoyo.

La toma de notas durante la observación de aula tiene por objetivo registrar las evidencias de la actuación del postulante que, posteriormente a la sesión observada, permitan asignar los puntajes a cada uno de los desempeños observados. Recuerde que es fundamental que registre las acciones o conductas observadas evitando interpretaciones.

A continuación se presentan ejemplos de registros que constituyen evidencias así como de registros que constituyen interpretaciones:

» Observación de aula EER/EBA: Registre las conductas observadas que corresponden a cada desempeño y a sus respectivos aspectos.	
Desempeño y aspectos	Conductas observadas (evidencias)
1 Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje 1 Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. 2 Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. 3 Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.	
2 Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje 1 Tiempo de la sesión en que los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje. 2 Fluidez con que el docente maneja las transiciones entre actividades, las interrupciones y las acciones accesorias.	
3 Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico 1 Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promuevan efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.	
4 Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza 1 Momentos que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. 2 Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.	
5 Propicia un ambiente de respeto y proximidad 1 Tanto respeto y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. 2 Cordialidad o calidez que transmite el docente. 3 Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.	
6 Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes 1 Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de modelo. 2 Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.	

Sí son ejemplos de conductas observadas (evidencias)	No son ejemplos de conductas observadas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se agacha y se coloca a la altura de los niños cuando les habla y establece contacto visual con ellos. ✓ Al referirse a los estudiantes, les dice: "mis niños", "mis queridos huambillos". ✓ De un total de dieciséis estudiantes en el aula, doce están realizando la actividad de aprendizaje (discutir en parejas sobre sus alimentos preferidos) con afán, dos están jugando con una pelota pequeña en la parte posterior y uno está echado sobre la carpeta. 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Muestra una buena disposición para escuchar a los niños. ✗ Ha establecido un buen vínculo afectivo con los estudiantes, lo cual se evidencia en su trato hacia ellos. ✗ Alcanza el nivel III en involucramiento a los estudiantes.

» 5.2.5. Calificar la observación

Para calificar la observación se deben analizar los apuntes y emplear las rúbricas. Se recomienda que cada observador califique de forma independiente el desempeño del postulante y luego comparta con los demás observadores sus calificaciones hasta acordar cuál es el nivel que mejor refleja la actuación del postulante en cada desempeño, de acuerdo a la descripción de la rúbrica y siguiendo estrictamente las indicaciones del Anexo N°1 o N°2, según corresponda. De ser necesario, consulte los ejemplos que ha recibido en el kit como material complementario. Se recomienda además, que la calificación del desempeño de cada postulante se realice el mismo día en que se desarrolló la sesión, a fin de poder recordar de forma más precisa cómo fue su actuación.

En cada rúbrica, para cada uno de los cuatro niveles de un desempeño, se presenta una descripción general inicial en negrita y, luego, una descripción complementaria más extensa. Para calificar un desempeño, usted debe leer primero, una a una, las cuatro descripciones generales que aparecen en negrita, partiendo de la del nivel más alto (IV) hasta llegar al nivel más bajo (I). Revisando sus apuntes deténgase en la descripción general que le parezca más representativa de la actuación del docente observado y corrobore su elección revisando la descripción extensa complementaria. Si hay algún atributo de ese nivel que no se cumple, pase al nivel inferior inmediato hasta llegar al nivel en que se cumplen todos los atributos positivos exigidos.

Trate de ser lo más objetivo posible. Evite calificar al docente en función de información sobre él que haya obtenido por un medio diferente a la observación. No deje, por ejemplo, que lo que sabe o ha escuchado de él influya en su evaluación. Base su calificación estrictamente en lo observado durante la sesión y en lo que las rúbricas describen.

Aplique cada rúbrica por separado. Recuerde que cada rúbrica se aplica independientemente. Evite dejarse influenciar por la buena o mala actuación del docente en algún desempeño ya evaluado cuando está evaluando otro.

»Evaluación Docente

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE
Concurso de Nombramiento Docente 2017

Ejercicios		Nivel de logro			
Calificación EBR/EBA:	1. Introduce activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	I	II	III	IV
	2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje	I	II	III	IV
	3. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico	I	II	III	IV
	4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza	I	II	III	IV
	5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad	I	II	III	IV
6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	I	II	III	IV	

Ejercicios		Nivel de logro			
Calificación EBE:	1. Introduce activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	I	II	III	IV
	2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje	I	II	III	IV
	3. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes para que se desarrollen en su vida cotidiana	I	II	III	IV
	4. Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes	I	II	III	IV
	5. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza	I	II	III	IV
6. Propicia un ambiente de respeto y proximidad	I	II	III	IV	
7. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	I	II	III	IV	

¿El postulante llegó puntual a la observación de aula?
 SI NO

» Observaciones

En mérito de la calificación asignada, siendo las ____ horas del día ____ de ____ del año ____ los miembros del Comité de Evaluación firmamos el presente documento dando nuestra conformidad al contenido del mismo.

Forma del integrante 1: _____ Forma del integrante 2: _____ Forma del integrante 3: _____

Apellidos y nombres: _____ Apellidos y nombres: _____ Apellidos y nombres: _____

DNI: _____ DNI: _____ DNI: _____

Finalmente, en el Protocolo de Evaluación del Postulante (que se presenta en el Anexo N°7), se consignan los puntajes de cada uno de los desempeños, acordados por los observadores.

» 5.2.6. Ingresar los resultados al Aplicativo del Comité de Evaluación

Los puntajes que corresponden a los niveles de cada desempeño son los siguientes:

- Nivel I: 1 punto
- Nivel II: 2 puntos

- Nivel III: 3 puntos
- Nivel IV: 4 puntos

Una vez obtenidos los puntajes, estos son registrados en el *Aplicativo*, el que de forma automática calcula el puntaje en la observación de aula.

El cálculo de este puntaje consiste en sumar las puntuaciones obtenidas en los seis desempeños para llegar a un subtotal, que luego se multiplica por dos. Esto significa que el puntaje máximo posible para la evaluación de los desempeños es de 48 puntos.

En el caso de EBE, en el tercer desempeño deberá registrarse las puntuaciones obtenidas en las rúbricas 3a y 3b, las cuales serán promediadas por el *Aplicativo* para calificar dicho desempeño.

Adicionalmente, el *Comité* proporciona una bonificación de 2 puntos a los postulantes que llegaron puntualmente a la observación de aula, lo que permite obtener un puntaje máximo de 50 puntos para este instrumento.

Glosario

Término	Definición/ explicación
Acciones accesorias	Son aquellas actividades sin finalidad pedagógica, como entregar comunicados, organizar actividades extracurriculares, (eventos pro fondos, cumpleaños, etc. en el tiempo destinado a la sesión de aprendizaje.
Acciones que promueven el involucramiento	Son aquellas actividades de aprendizaje que captan la atención de los estudiantes por ser desafiantes, amenas, motivadoras o variadas; y/o brindan múltiples oportunidades de participación a través de trabajos grupales, debates, formulación de preguntas, entre otros.
Actividad	Se entiende por actividad a un segmento claramente diferenciado dentro de la sesión de aprendizaje que aporta al logro del propósito de la misma. Habitualmente hay una transición entre una actividad y otra.
Adaptación pedagógica	Cuando el docente identifica que los estudiantes tienen dificultades en el desarrollo de algún aprendizaje e implementa una alternativa pedagógica adecuada, como explicar una noción de una forma distinta y más próxima a la experiencia de los estudiantes, proporcionar nuevos ejemplos, disminuir el nivel de dificultad de la tarea, retomar una noción previa necesaria para la comprensión, etc.
Aula	Espacio de aprendizaje donde el docente y los estudiantes interactúan. NO se refiere solo al salón de clases. Por ejemplo: el patio, los laboratorios o talleres y los lugares visitados durante un trabajo de campo, también son considerados como espacios de aprendizaje.
Cordialidad y/o Calidez	Para los fines de esta evaluación, implica mostrar un trato amable y un tono de voz tranquilo que transmita serenidad y generar un ambiente de seguridad afectiva en el aula. El docente cálido y cordial practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación.
Componentes de las Rúbricas	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del desempeño evaluado. • Definición y aspectos que se consideran. • Niveles de logro (I, II, III y IV). • Descripción general en negrita de cada nivel. • Descripción extensa complementaria de cada nivel.
Conducta disruptiva	Término que alude a un comportamiento que se caracteriza por una ruptura muy marcada respecto a las pautas de conducta y valores sociales aceptados, a través de acciones hostiles y provocadoras que incitan a la desorganización de las actividades interpersonales y grupales.
Conector lógico “Y”	Se usa el conector “Y” cuando se requiere que el docente demuestre todos los atributos presentados en la rúbrica para estar en un nivel determinado.
Conector lógico “O”	Se utiliza el conector “O” cuando se requiere que el docente muestre al menos un atributo, y no todos los presentados en la rúbrica para estar en un nivel determinado.
Creatividad	Capacidad de generar nuevas ideas o conceptos, o establecer nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos. Capacidad de crear un producto de manera libre y singular que permita expresar la propia subjetividad.
Desempeño	Acción o acciones observables que realizan los docentes y que evidencian el dominio de una competencia.
Empatía	Para los fines de esta evaluación, significa comprender o acoger las necesidades físicas o afectivas manifestadas por los estudiantes; ya sea de manera verbal o no verbal. Así el docente demuestra estar atento a lo que les sucede a sus estudiantes y conectado con sus necesidades. Esto no implica acceder al pedido del estudiante ya que en ocasiones, puede ser suficiente expresar que se le comprende.
Escucha atenta	Para los fines de esta evaluación, significa que el docente siga con atención lo que los estudiantes le dicen; asienta con la cabeza mientras hablan, les haga repreguntas o retome lo que ellos dicen en señal de aceptación o interés, entre otros.

Evaluación	Conjunto de acciones organizadas cuya finalidad es recoger información sobre el proceso pedagógico para ayudar a promover acciones didáctico-pedagógicas que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, y el mejoramiento de la formación inicial docente, así como su desarrollo profesional. La evaluación del docente no debe verse como un acto fiscalizador, sino como una forma de fomentar y favorecer su perfeccionamiento.
Evidencia	Acciones o conductas observables que permite al evaluador afirmar con certeza, claridad y de manera indudable que el docente presenta un determinado nivel de desempeño.
Ficha de Toma de Notas y Ficha de Calificación	Formatos para anotar las evidencias observadas durante la sesión y su posterior calificación. En la Ficha de Toma de Notas deben registrarse las evidencias del desempeño del docente relacionadas a los aspectos que se valoran en las rúbricas. Se recomienda que al momento de observar la sesión de aprendizaje, tome notas detalladas que posteriormente le permitan justificar su calificación. En la Ficha de Calificación deben registrarse únicamente las puntuaciones asignadas al docente en cada aspecto de la rúbrica. La calificación de la actuación del docente se hace después de la observación y se realiza de manera individual, es decir, sin la participación del docente evaluado.
Interacción pedagógica	Intercambio constante y sostenido entre el docente y los estudiantes, o entre los estudiantes, con un fin pedagógico, el cual supone la formulación continua de preguntas, respuestas y repreguntas para una elaboración progresiva de ideas.
Interés	Se observa cuando los estudiantes muestran una actitud receptiva y escuchan atentamente las explicaciones o exposiciones, responden con gestos o siguen con la mirada las acciones del docente. También cuando se esfuerzan, manifiestan entusiasmo y son perseverantes en las tareas que ejecutan, o cuando las interacciones entre ellos están relacionadas a la tarea de aprendizaje.
Interpretación	Proceso que consiste en concebir o comprender la realidad de manera personal, de modo que un mismo hecho puede ser entendido de formas distintas por diferentes personas.
Interrupciones	Se refieren a las acciones que afectan la secuencia o continuidad de una actividad pedagógica, tales como: atender a visitas inesperadas de otro docente o padre de familia, contestar llamadas telefónicas, etc.
Involucramiento	Interés y/o participación activa mostrada por los estudiantes durante su proceso de aprendizaje. Un bajo involucramiento puede evidenciarse a través de gestos, posturas corporales y expresiones verbales de desganado o aburrimiento, distracciones frecuentes, ausencia de participación o de respuesta ante las solicitudes de participación del docente, entre otros.
Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD)	Documento oficial aprobado por el Minedu que orienta el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional. Su construcción es el resultado de un consenso sobre el significado de los aspectos fundamentales del buen desempeño docente, entre instituciones del estado, organizaciones de maestros, instituciones académicas y agencias de cooperación con la participación protagónica del maestro.
Mecanismos de maltrato	Promueven el cumplimiento de las normas a través de la aplicación de sanciones desproporcionadamente severas en relación a la falta del estudiante o amenazar con hacerlo, o a través del uso de acciones que dañan su integridad, como gritarles airadamente, intimidarlos, humillarlos, insultarlos, agredirlos o castigarlos físicamente.
Mecanismos negativos	Promueven la regulación del comportamiento dirigiendo la atención de los estudiantes hacia las conductas negativas o no esperadas.
Mecanismos positivos	En EBA y EBR, son aquellas que promueven la autorregulación del comportamiento dirigiendo la atención de los estudiantes hacia las conductas esperadas o positivas de manera que se respeten las normas de convivencia establecidas. En EBE, son aquellos mecanismos que dirigen la atención de los estudiantes hacia las conductas positivas a través de diversos recursos y/o estrategias de modificación de conducta, cuyo objetivo es promover el cambio conductual progresivo hacia uno que produzca bienestar y competencia social.
Monitoreo activo	Implica que el docente recoja evidencia de los niveles de comprensión, avances y/o dificultades de los estudiantes. Asimismo, que sea receptivo a sus preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico.
Necesidades afectivas	Involucran todas aquellas sensaciones afectivas que demanden atención y/o comprensión por parte del docente (llanto, sentimientos de tristeza, frustración, entre otros).

Necesidades físicas	Incluye todas aquellas molestias físicas (dolores de cabeza, picazón, golpes entre compañeros, entre otros) y/o urgencias fisiológicas (necesidad de acudir a los servicios higiénicos, destilación nasal, sangrado nasal, entre otros) que puedan ser observables o manifestadas por los estudiantes.
Participación activa	Se evidencia cuando los estudiantes se ofrecen como voluntarios para realizar alguna tarea, levantan la mano para participar, responden a las preguntas planteadas por el docente o le formulan preguntas para profundizar su comprensión o mejorar su desempeño.
Pensamiento crítico	Referido a una toma de postura fundamentada, es decir, argumentada sobre la base de un análisis previo respecto de algún tema, concepto, situación, problema o idea.
Razonamiento	Capacidad de resolver problemas novedosos, realizar inferencias, extraer conclusiones y establecer relaciones lógicas. No incluye las actividades que solo demandan del estudiante aprendizaje asociativo.
Recursos de comunicación	Son aquellas capacidades, saberes, destrezas o rasgos de carácter que aportan a que el docente se comunique con sus estudiantes. Pueden ser espaciales, a través de su ubicación y el desplazamiento en el aula; o afectivos, a través de expresiones verbales y no verbales que denotan estima.
Relaciones conceptuales	En EBE, se dan cuando—en el proceso de enseñanza-aprendizaje— se promueve que nuevos conceptos se asimilen, agrupen y relacionen en la mente de los estudiantes sobre la base de su interacción con el entorno. Es a través de estas relaciones entre conceptos —o relaciones conceptuales— que las personas pueden formular ideas, así como representarlas y ponerlas en práctica.
Respeto	Para los fines de esta evaluación, significa resguardar la dignidad de los estudiantes y evitar el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que los discrimine (como: brindar un trato diferenciado que los relegue o separe del grupo en su conjunto), los ofenda (por ejemplo, a través de insultos, humillaciones o trato despectivo) o los agrede (física o verbalmente).
Retroalimentación descriptiva	Consiste en ofrecer oportunamente a los estudiantes elementos de información suficientes para mejorar su trabajo, describiendo lo que ha logrado o sugiriendo en detalle qué hacer para mejorarlo.
Retroalimentación elemental	Consiste en señalar únicamente si la respuesta o procedimiento del estudiante es correcta o incorrecta o bien, en brindarle la respuesta correcta.
Retroalimentación incorrecta	Consiste en ofrecer información errónea al estudiante o dar la señal de que algo es correcto cuando es incorrecto o viceversa.
Retroalimentación por descubrimiento	Consiste en guiar mediante preguntas, cuestionamientos, etc. a los estudiantes para que sean ellos mismos quienes descubran cómo mejorar su desempeño o bien para que reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o errores.
Rúbrica	Instrumento de evaluación que presenta un conjunto de aspectos establecidos para calificar un desempeño. Dichos aspectos progresan en diferentes niveles de cumplimiento que van desde el nivel destacado hasta el insatisfactorio.
Tiempo necesario para aplicar las rúbricas a un docente	Para fines de esta evaluación se ha considerado 60 minutos como el tiempo necesario para observar el desempeño de los docentes a evaluar. Además, debe reservarse tiempo para realizar la calificación que tomará entre 30 y 45 minutos adicionales después de cada observación.
Transiciones	Son aquellas acciones que se realizan durante la sesión de aprendizaje para pasar de una actividad a otra, tales como: guardar o sacar materiales, organizar el mobiliario, desplazarse para reubicarse, formar grupos, etc. Solo en el caso del nivel inicial, la participación de los niños en actividades de rutinas y responsabilidades (como por ejemplo, repartir materiales, ordenar las sillas, etc.) se considera parte del proceso de aprendizaje.

Anexos

Anexo N°1.

Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBR y EBA

A continuación, presentamos cada una de las rúbricas para la calificación de los seis desempeños que serán observados. Dicha presentación incluye las descripciones de las rúbricas en los cuatro niveles y las indicaciones para su calificación. En el Kit de evaluación, usted encontrará además un DVD autoinstructivo con explicaciones detalladas y ejercicios, así como un set de ejemplos impresos.

1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.¹
- Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV
<p><u>No alcanza las condiciones del nivel II.</u></p> <p>El docente <u>no</u> ofrece oportunidades de participación.</p> <p>O Más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desganó o signos de aburrimiento.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">> El grupo de estudiantes escucha pasivamente al docente o ejecuta con desganó las actividades que propone. Las señales de aburrimiento son frecuentes; sin embargo el docente continúa con la actividad sin modificar la dinámica.> El docente esporádicamente hace algunas preguntas, pero siempre responde el mismo estudiante, mientras los demás están distraídos e indiferentes.	<p><u>El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.</u></p> <p>El docente <u>ofrece algunas oportunidades</u> para que los estudiantes participen.</p> <p>Y <u>Al menos la mitad de los estudiantes</u> (50% o más) se muestran <u>interesados y/o participan activamente</u> en las actividades de aprendizaje propuestas, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desganó o signos de aburrimiento.</p>	<p><u>El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas.</u></p> <p>El docente <u>promueve</u> el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje que captan su atención y/o ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación.</p> <p>Y <u>La gran mayoría de los estudiantes</u> (más del 75 %) se muestran <u>interesados y/o participan activamente</u> en las actividades de aprendizaje propuestas.</p>	<p><u>El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.</u></p> <p>El docente <u>promueve</u> el interés de los estudiantes proponiendo actividades de aprendizaje que captan su atención y/o ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación.</p> <p>Y <u>Es activo</u> en buscar que los estudiantes que no participan espontáneamente lo hagan, o en intervenir para que <u>todos</u> se involucren en las actividades propuestas, de modo que, si algunos pierden el interés o no participan, el docente lo nota e intenta involucrarlos nuevamente (deliberadamente llama su atención haciéndoles algunas preguntas o invitándoles a realizar alguna tarea).</p> <p>Y <u>Todos o casi todos los estudiantes</u> (más del 90 %) se muestran <u>interesados y/o participan activamente</u> en las actividades de aprendizaje propuestas.</p> <p>Y El docente <u>busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre el sentido de lo que están aprendiendo y/o valoren su importancia o utilidad.</u></p>

1. En el caso de las aulas en las que se encuentran estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el porcentaje de estudiantes involucrados que se exige para cada nivel de logro disminuye en 10 %. De este modo, para alcanzar el nivel IV, al menos el 80 % de estudiantes deben mostrarse interesados y/o participar activamente en la sesión. Asimismo, para alcanzar los niveles III y II, se requiere que el porcentaje de estudiantes involucrados sea al menos 65 % y 40 %, respectivamente.

Indicaciones para la rúbrica 1

“Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje”

Esta rúbrica evalúa en qué medida el docente logra involucrar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, de manera que se interesen y participen de forma activa en las actividades desarrolladas durante la sesión. Se valora, además, que los estudiantes comprendan el sentido, importancia y/o utilidad de lo que aprenden, por considerarse que este puede ser el mayor motivador intrínseco en el proceso de aprendizaje.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje**

Un docente promueve el involucramiento activo de los estudiantes cuando plantea actividades de aprendizaje que captan su atención (por ser desafiantes, amenas, motivadoras o variadas) y/o les brinda múltiples oportunidades de participación a través de trabajos grupales, debates, formulación de preguntas, entre otros. Es decir, el docente considera y gestiona de forma deliberada la participación de los estudiantes en la sesión.

Para ubicarse en los dos niveles superiores de esta rúbrica, se exige que el docente, durante la sesión, incentive el involucramiento activo de los estudiantes. Por ello, si se aprecia que el docente hace esto ocasionalmente, en el mejor de los casos, será ubicado en el nivel II; y, si no ofrece oportunidades de participación a los estudiantes durante toda la sesión, automáticamente será ubicado en el nivel I.

Además, si hubiese estudiantes que han perdido interés por las actividades o que no participan de forma espontánea, el docente podría alcanzar el nivel IV de esta rúbrica siempre y cuando sea activo en buscar involucrarlos en la sesión. Por ejemplo, si identifica señales de aburrimiento y/o distracción en algunos estudiantes, dirige sus preguntas hacia ellos o modifica las actividades planificadas para captar su atención. Por el contrario, si el docente nota que hay estudiantes distraídos y no intenta involucrarlos, como máximo podría alcanzar el nivel III.

- **Proporción de estudiantes involucrados en la sesión**

Evalúa en qué medida el grupo de estudiantes se encuentra interesado y/o participa activamente durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje.

El **interés** de los estudiantes se observa cuando muestran una actitud receptiva y escuchan atentamente las explicaciones o exposiciones, responden con gestos o siguen con la mirada las acciones del docente. Asimismo, dicho interés se evidencia cuando los estudiantes se esfuerzan, manifiestan entusiasmo y son perseverantes en las tareas que ejecutan (están concentrados e intentan realizar lo propuesto de la mejor manera, se divierten al ejecutarlas o las desarrollan con afán) o cuando las interacciones entre ellos están relacionadas a la tarea de aprendizaje (por ejemplo, comparten ideas sobre cómo resolver mejor el problema planteado o qué estrategia van a emplear para organizarse).

Por otra parte, los estudiantes **participan activamente** en las actividades propuestas cuando, por ejemplo, se ofrecen como voluntarios para realizar alguna tarea, levantan la mano para participar, responden a las preguntas planteadas por el docente o le formulan preguntas para profundizar su comprensión o mejorar su desempeño; o, en las actividades grupales, cada miembro aporta en el logro del propósito de dicha actividad.

Para ubicarse en el nivel IV de esta rúbrica, se exige que todos o casi todos los estudiantes (más del 90%) muestren estos signos de involucramiento activo, mientras que, para llegar al nivel III, se requiere que la gran mayoría de ellos (más del 75%) lo haga. Por su parte, para ubicarse en el nivel II, el docente debe lograr que al menos la mitad de los estudiantes (50% o más) se muestren interesados y/o participen activamente. Incluso en sesiones predominantemente expositivas, es posible alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica si es que los estudiantes se muestran interesados y practican una escucha atenta (por ejemplo, un docente que emplea gran parte de la sesión en leer fragmentos de una novela podría alcanzar este nivel si atrapa la atención de casi todos los estudiantes).

El docente ubicado en el nivel I tiene serias dificultades para involucrar activamente a los estudiantes. En el mejor de los casos, lo logra con un grupo minoritario. En sus sesiones, predominan los signos de aburrimiento, distracción y/o desgano entre más del 50 % de los estudiantes. Incluso los estudiantes de este tipo de docente pueden estar ejecutando las tareas propuestas por él, pero sin que se aprecie que estén involucrados activamente (por ejemplo, un docente dicta definiciones durante la mayor parte de la sesión y los estudiantes copian sin mostrar interés, o bien plantea un trabajo en equipo que los estudiantes desarrollan con desgano). Los signos de **bajo involucramiento** se pueden apreciar en gestos o posturas corporales de desgano o aburrimiento (como bostezos, expresiones faciales de insatisfacción, enojo, frotarse los ojos, recostarse sobre la carpeta, etc.), en expresiones verbales (como “otra vez”, “qué aburrido”, etc.), en distracciones frecuentes (como conversaciones sobre temas no vinculados a las tareas de aprendizaje, hacer trazos en el cuaderno mientras el profesor explica algo, mirada perdida, etc.), en ausencia de participación o de respuesta ante las solicitudes de participación del docente, entre otros.

Para efectos de facilitar la puntuación de esta rúbrica, se recomienda cuantificar a los estudiantes que **no** se encuentren involucrados en la sesión de aprendizaje, en lugar de contabilizar a aquellos que sí lo están.

- **Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende**

En este aspecto, se valora si el docente busca que los estudiantes le encuentren utilidad o sentido a lo que están aprendiendo, y no si explícita o no los propósitos de aprendizaje. El docente favorece que los estudiantes comprendan de qué forma lo que aprenden mediante las actividades desarrolladas en la sesión está vinculado a la resolución de problemas de la vida real, a la actualidad o a sus intereses; o bien favorece la comprensión de cómo las actividades realizadas contribuyen a un mejor abordaje de situaciones futuras o al desarrollo de estrategias que les serán útiles.

Esta comprensión por parte de los estudiantes se promueve ya sea porque el docente lo señala de forma explícita (utilizando un lenguaje accesible a los estudiantes) o porque plantea actividades que vinculan lo que se trabaja en la sesión con el mundo real, haciendo evidente su utilidad o importancia (por ejemplo: plantear problemas reales, contextualizados o vinculados a los intereses y características de los estudiantes, utilizar periódicos o noticias locales, realizar salidas de campo para ver *in situ* los fenómenos a trabajar en clase, asumir roles o posturas del mundo real en un debate o resolución de problema, invitar a una persona vinculada al tema a trabajar que pueda contar su experiencia, reflexionar sobre lo aprendido y su utilidad, evaluar un procedimiento seguido y su potencial de transferencia a nuevas situaciones, etc.). También, puede que promueva la comprensión del sentido de lo que se aprende pidiendo a los estudiantes que expliquen con sus propias palabras la posible utilidad.

Cuando los estudiantes le encuentran sentido a lo que hacen, se muestran más comprometidos con el desarrollo de las tareas y con su proceso de aprendizaje. Este criterio es exigido únicamente para alcanzar el nivel IV de esta rúbrica.

2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje.

Usa de manera efectiva el tiempo, logrando que durante toda o casi toda la sesión los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje. Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Tiempo de la sesión en que los estudiantes² están ocupados en actividades de aprendizaje³.
- Fluidez con que el docente maneja las transiciones entre actividades, las interrupciones y las acciones accesorias.

<p>Nivel I</p> <p><u>No alcanza las condiciones del nivel II.</u></p> <p>En más de la mitad de la sesión, los estudiantes no están dedicados a realizar actividades de aprendizaje debido a que la mayor parte del tiempo se pierde en actividades accesorias, transiciones y/o interrupciones, tales como pasar lista, dar avisos, acomodar el espacio, sacar u ordenar los materiales.</p> <th data-bbox="421 1122 1066 1603"> <p>Nivel II</p> <p><u>Al menos durante la mitad de la sesión, los estudiantes están ocupados en las actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante, por lo menos, la mitad de la sesión</u> (al menos el 50 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Sin embargo, se <u>pierde una parte importante del tiempo</u> en <u>transiciones poco eficaces</u> entre una actividad y la siguiente, en <u>interrupciones</u> que el docente no sabe resolver ágilmente o en <u>acciones accesorias.</u></p> <th data-bbox="421 640 1066 1122"> <p>Nivel III</p> <p><u>La mayor parte de la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante la mayor parte de la sesión</u> (al menos el 75 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>La mayoría de las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, la mayoría de las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p> <th data-bbox="421 154 1066 640"> <p>Nivel IV</p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión</u> (al menos el 90 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>Todas las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, todas las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p> </th></th></th>	<p>Nivel II</p> <p><u>Al menos durante la mitad de la sesión, los estudiantes están ocupados en las actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante, por lo menos, la mitad de la sesión</u> (al menos el 50 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Sin embargo, se <u>pierde una parte importante del tiempo</u> en <u>transiciones poco eficaces</u> entre una actividad y la siguiente, en <u>interrupciones</u> que el docente no sabe resolver ágilmente o en <u>acciones accesorias.</u></p> <th data-bbox="421 640 1066 1122"> <p>Nivel III</p> <p><u>La mayor parte de la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante la mayor parte de la sesión</u> (al menos el 75 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>La mayoría de las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, la mayoría de las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p> <th data-bbox="421 154 1066 640"> <p>Nivel IV</p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión</u> (al menos el 90 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>Todas las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, todas las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p> </th></th>	<p>Nivel III</p> <p><u>La mayor parte de la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante la mayor parte de la sesión</u> (al menos el 75 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>La mayoría de las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, la mayoría de las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p> <th data-bbox="421 154 1066 640"> <p>Nivel IV</p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión</u> (al menos el 90 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>Todas las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, todas las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p> </th>	<p>Nivel IV</p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.</u></p> <p><u>Durante toda o casi toda la sesión</u> (al menos el 90 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.</p> <p>Y <u>Todas las transiciones</u> entre una actividad y otra son <u>eficientes y fluidas, todas las interrupciones</u> se gestionan <u>de manera efectiva</u> y, en caso de haber <u>acciones accesorias</u>, se invierte <u>poco tiempo</u> en ellas.</p>
<p><u>En una sesión de 60 minutos, se pierden más de 30 minutos.</u></p>	<p><u>En una sesión de 60 minutos, se pierde un máximo de 30 minutos.</u></p>	<p><u>En una sesión de 60 minutos se pierde un máximo de 15 minutos.</u></p>	<p><u>En una sesión de 60 minutos, se pierde un máximo de 6 minutos.</u></p>

2. Por “los estudiantes” debe entenderse todos o la gran mayoría de ellos, pero **no** es necesario que se haga un conteo exacto; lo importante es tener una apreciación del grupo de aula en su conjunto.
3. Por “actividades de aprendizaje” deben entenderse actividades con propósito pedagógico independiente del propósito de la sesión de aprendizaje. Las transiciones, interrupciones y acciones accesorias no se consideran actividades de aprendizaje en esta rúbrica y, por tanto, se cuentan como tiempo lectivo que se pierde. Solo en el caso del Nivel Inicial, la participación de los niños en actividades de rutinas y responsabilidades (como por ejemplo, repartir materiales, ordenar las sillas, etc.) se considera parte del proceso de aprendizaje.

Indicaciones para la rúbrica 2

"Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje"

Esta rúbrica valora la capacidad del docente de gestionar el tiempo de la sesión, de tal manera que se aproveche la mayor cantidad del mismo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. En este sentido, se evalúa la fluidez y efectividad con que el docente maneja las transiciones entre una actividad y otra, las interrupciones y las acciones accesorias. Para la puntuación de esta rúbrica, se deben registrar, durante la observación, los tiempos de la sesión en que los estudiantes no están ocupados en actividades de aprendizaje, a modo de contabilizar (al momento de calificar) cuántos minutos de la sesión correspondieron a transiciones, interrupciones y/o acciones accesorias.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Tiempo de la sesión ocupado en actividades de aprendizaje**

En esta rúbrica, se evalúa que los estudiantes estén ocupados en las actividades de aprendizaje propuestas, ya sea de forma individual o en grupos (por ejemplo, que estén prestando atención a la narración del docente, debatiendo con sus compañeros, dibujando a los personajes de un cuento, exponiendo, observando una planta, etc.). Si bien las actividades deben estar dirigidas a promover el aprendizaje, en esta rúbrica, no se evalúa la calidad de las mismas; es decir, no se hace una valoración de su pertinencia, complejidad o demanda cognitiva.

Cabe señalar que, para evaluar la cantidad de estudiantes involucrados en las actividades de aprendizaje, solo se requiere que el observador cuente con una apreciación del grupo en su conjunto, sin necesidad de realizar un conteo exacto de los estudiantes. Para alcanzar el nivel IV de esta rúbrica, se requiere que los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje durante toda o casi toda la sesión (al menos el 90 % del tiempo), mientras que, para alcanzar el nivel III, se exige que al menos durante tres cuartas partes de la sesión (75 % del tiempo) lo hagan. Finalmente, para alcanzar el nivel II, debe observarse que los estudiantes se dedican a actividades de aprendizaje por lo menos durante la mitad de la sesión (al menos el 50 % del tiempo).

Importante: Para el caso del Nivel Inicial, la formación de hábitos y actitudes demandan la implementación de rutinas por parte de los niños (como repartir materiales, ordenar las mesas, colocar los trabajos en el panel del aula, movilizarse con su silla, etc.), las cuales se consideran parte del proceso y tiempo dedicado al aprendizaje.

- **Fluidez con que el docente maneja las transiciones, las interrupciones y las acciones accesorias**

En esta rúbrica, se mide la eficacia del docente para manejar las transiciones, gestionar de manera efectiva las interrupciones e invertir poco tiempo en las acciones accesorias.

Las **transiciones** son aquellas acciones que se realizan para pasar de una actividad a otra, tales como guardar o sacar materiales, organizar el mobiliario, desplazarse para reubicarse, formar grupos, etc.

Las transiciones se conducen de manera fluida cuando los cambios de una tarea a otra se producen de manera rápida; es decir, no se extienden más allá del tiempo necesario. Para que estas transiciones puedan realizarse ágilmente, ayuda que el docente brinde indicaciones claras, además que los materiales y recursos que se requieran usar estén preparados con anticipación y/o que se involucre la participación de los estudiantes durante las transiciones (por ejemplo, al repartir materiales, ayudar en la organización del aula, etc.). Un ejemplo de transición fluida se da cuando el docente entrega los materiales a un estudiante por cada equipo y solicita que ellos repartan dichos materiales a sus compañeros. Por el contrario, no es una transición fluida si el docente recién organiza los materiales que va a utilizar, mientras que los estudiantes están esperando sin realizar actividad alguna.

Por su parte, se consideran **interrupciones** a las acciones que afectan la secuencia o continuidad de una actividad pedagógica, tales como las siguientes: atender a visitas inesperadas de otro docente o padres de familia, contestar llamadas, etc. Las **acciones accesorias** son aquellas actividades sin finalidad pedagógica, como entregar comunicados, organizar actividades extracurriculares (eventos profundos, cumpleaños, etc.).

Se considera que un docente gestiona efectivamente las interrupciones y muestra un buen manejo de las acciones accesorias cuando destina poco tiempo a la realización y/o atención de las mismas, por ejemplo, si verifica rápidamente qué estudiantes no han asistido, en contraste con aquel que emplea un buen tiempo de la sesión tomando lista; o un docente que, al recibir la visita de un padre de familia durante la sesión, coordina con él para que regrese al final de la jornada a fin de preservar el tiempo de aprendizaje con los estudiantes.

Cabe señalar que un docente puede alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica aun cuando se evidencien transiciones, interrupciones y acciones accesorias, siempre que todas estas sean fluidas o se gestionen efectivamente de modo que, como máximo representen el 10 % del tiempo de la sesión (máximo 6 minutos de una sesión de 60). Para ubicarse en el nivel III, las interrupciones, transiciones o acciones accesorias no deben superar el 25 % del tiempo total de la sesión de aprendizaje (máximo 15 minutos de una sesión de 60).

IMPORTANTE

En el nivel Inicial, la observación de aula debe centrarse en el desarrollo de la unidad didáctica y no en las rutinas permanentes de entrada o salida, los momentos de juego libre o el recreo.

3. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

El **aspecto** que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo; es decir, están enfocadas en hacer que los estudiantes aprendan de forma reproductiva o memorística datos o definiciones, o que practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.

Si el docente plantea preguntas, estas son, por lo general, retóricas (se realizan sin esperar una respuesta del estudiante) o solo buscan que el estudiante afirme o niegue algo, ofrezca un dato puntual o evoque información ya brindada, sin estimular el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.

Nivel II

El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.

El docente **intenta** promover el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico de los estudiantes **al menos en una ocasión**, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas **con** ellos o las que fomenta **entre** ellos. Sin embargo, no logra este objetivo, debido a que conduce dichas actividades o interacciones de manera superficial o insuficiente.

A pesar de que la actividad propuesta por el docente permite, en un primer momento, que los estudiantes ofrezcan respuestas novedosas, originales o no memorísticas; la interacción pedagógica posterior es limitada o superficial, de modo que no se llega a aprovechar el potencial de la actividad para estimular el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico.

Esto ocurre cuando, por ejemplo, el docente hace una pregunta inferencial que algunos estudiantes responden, pero no se profundizan o analizan sus respuestas; o si surgen respuestas divergentes o inesperadas, el docente las escucha, pero no las explora; o el docente valida solo las intervenciones que se ajustan a lo que él espera (“la respuesta correcta”), entre otros.

Nivel III

El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión.

El docente promueve de modo **efectivo** el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico de los estudiantes **al menos en una ocasión**, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas **con** ellos o las que fomenta **entre** ellos.

Para promover efectivamente el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico deben observarse actividades o interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que hay una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas. Esto ocurre cuando los estudiantes tienen que identificar o explicar sus formas de pensar o sus acciones, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, entre otros.

Nivel IV

El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión en su conjunto.

El docente promueve de modo **efectivo** el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico de los estudiantes **durante la sesión en su conjunto**, ya sea a través de las actividades que propone, de sus interacciones directas **con** ellos o las que fomenta **entre** ellos.

Si hay actividades o interacciones pedagógicas que no promueven esto directamente, son preparatorias para otras que sí lo logran.

Para promover efectivamente el razonamiento, la creatividad o el pensamiento crítico deben observarse actividades o interacciones entre docente y estudiantes (o entre estos), en las que hay una elaboración o desarrollo sostenido y progresivo de ideas. Esto ocurre cuando los estudiantes tienen que identificar o explicar sus formas de pensar o sus acciones, comparar o contrastar ideas, argumentar una postura, tomar decisiones, resolver problemas novedosos, desarrollar un producto original, hacer predicciones, conjeturas o hipótesis, apropiarse de manera personal u original del conocimiento, entre otros.

Indicaciones para la rúbrica 3

“Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico”

Esta rúbrica evalúa si el docente promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en los estudiantes (como el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico), proponiendo actividades de aprendizaje y estableciendo interacciones pedagógicas que estimulen la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.

El aspecto que se considera en esta rúbrica es el siguiente:

- **Actividades e interacciones que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico**

Evalúa si el docente promueve las siguientes habilidades de pensamiento de orden superior:

Razonamiento: se refiere a la capacidad de resolver problemas novedosos, realizar inferencias, extraer conclusiones y establecer relaciones lógicas. Se excluyen de esta categoría las actividades que solo demandan del estudiante aprendizaje asociativo (conexiones simples de unidades de información ya dadas), memorización, repetición o reproducción de un procedimiento.

Creatividad: alude a la capacidad de generar nuevas ideas o conceptos, o establecer nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales ante los problemas planteados. Así mismo, se considera la capacidad de crear un producto de manera libre y singular que permita expresar la propia subjetividad.

Pensamiento crítico: referido a una toma de postura fundada, es decir, argumentada sobre la base de un análisis previo respecto de algún tema, concepto, situación, problema o idea. No hay que confundir “crítico” con formular una crítica negativa o dar una opinión desfavorable; lo importante es que la postura o la opinión se base en argumentos. Por ejemplo, ante la lectura de un texto argumentativo, se pide al estudiante que indique si está de acuerdo o en desacuerdo con el autor del texto y que argumente por qué; o, en un debate sobre un tema polémico, como la eutanasia o la pena de muerte, se pide a los estudiantes que tomen una postura y la defiendan con argumentos.

Para ubicarse en el nivel IV en esta rúbrica, el docente debe promover ***efectivamente*** las habilidades de pensamiento de orden superior en los estudiantes durante la sesión en su conjunto. Si hay actividades o interacciones pedagógicas en la sesión que no promueven directamente estas habilidades, se exige que sean preparatorias para otras que sí lo logran. Por ejemplo, en una sesión que tiene como propósito que los estudiantes debatan sobre un tema de interés público, puede haber una tarea inicial de preparación que requiere copiar algo de información de la pizarra; no obstante, se considera que esta es una tarea secundaria o de apoyo a la tarea central que es la argumentación de las ideas propias de los estudiantes, de modo que la sesión en su conjunto promueve el pensamiento crítico de los estudiantes. Para alcanzar el nivel III, se requiere que, al menos en una ocasión, se promueva efectivamente habilidades de pensamiento de orden superior.

Las actividades o interacciones que promueven habilidades de pensamiento de orden superior implican un intercambio constante y sostenido entre el docente y los estudiantes (o entre los estudiantes) con un fin pedagógico, el cual supone la formulación continua de preguntas, respuestas y repreguntas para una elaboración progresiva de ideas. Para ello, el docente debe conducir efectivamente dichas actividades o interacciones pedagógicas, haciendo que los estudiantes desarrollen sus propias ideas, profundicen en ellas, argumenten sus puntos de vista, desarrollen múltiples formas de llegar a una respuesta, resuelvan problemas novedosos, desarrollen un producto original, formulen conjeturas e hipótesis, etc. También se considera una interacción pedagógica efectiva si promueve que los estudiantes analicen y reflexionen sobre sus propios procesos y estrategias de aprendizaje. En este caso, no es suficiente que el docente pida a los estudiantes que señalen qué han aprendido o que indiquen qué les ha gustado más de lo realizado; es necesario que solicite a los estudiantes describir y secuenciar los pasos que siguieron para resolver una tarea o problema, que comparen diferentes estrategias para lograr un objetivo, que apliquen criterios dados para evaluar su propio desempeño o productos, o bien que formulen nuevos criterios pertinentes para hacerlo.

Para ubicarse en el nivel II, el docente debe haber planteado una o más actividades que podrían fomentar el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico, pero no las conduce adecuadamente, restándoles valor pedagógico. Por ejemplo, pide a los estudiantes formular sus propias explicaciones ante un fenómeno observado, pero, antes de que desarrollen sus propias ideas, les ofrece la explicación final o escucha las ideas de los estudiantes pero trata de encaminarlas hacia una respuesta que él ya ha predeterminado, sin explorar las respuestas divergentes o inesperadas.

Finalmente, en el nivel I, se ubica el docente que no promueve habilidades de pensamiento de orden superior, porque a lo largo de la sesión únicamente plantea actividades asociativas o memorísticas, las cuales requieren que los estudiantes aprendan de forma reproductiva datos o definiciones, practiquen ejercicios (como problemas-tipo o aplicación de algoritmos), técnicas o procedimientos rutinarios, o repitan información ya brindada.

4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Los *aspectos* que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión⁴.
- Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.

<p>Nivel I</p> <p><u>No alcanza las condiciones del nivel II.</u></p>	<p>Nivel II</p> <p><u>El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental.</u></p>	<p>Nivel III</p> <p><u>El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.</u></p>	<p>Nivel IV</p> <p><u>El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación por descubrimiento o reflexión.</u></p>
<p>El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25% de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes).</p> <p>○ Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo.</p> <p>○ El docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprensión y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.</p>	<p>El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25% de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p>Sin embargo, ante las respuestas o productos de los estudiantes, solo da retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original sin adaptarla.</p>	<p>El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25% de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p>Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, al menos en una ocasión, da retroalimentación por descubrimiento o reflexión, guiándolos en el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar o bien para que ellos reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores.</p>	<p>El docente monitorea activamente la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando al menos el 25% de la sesión a recoger evidencia a través de preguntas, diálogos o problemas formulados a toda la clase, o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo o productos.</p> <p>Y Ante las respuestas o productos formulados por los estudiantes, al menos en una ocasión, da retroalimentación por descubrimiento o reflexión, guiándolos en el análisis para encontrar por ellos mismos una solución o una estrategia para mejorar o bien para que ellos reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores.</p>

4. En una sesión de 60 minutos, el docente debe destinar como mínimo 15 minutos al monitoreo de la comprensión y progreso de los estudiantes.

Indicaciones para la rúbrica 4

“Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza”

Esta rúbrica evalúa el acompañamiento que hace el docente del proceso de aprendizaje de los estudiantes y las medidas que toma durante la sesión para brindarles apoyo pedagógico pertinente. Se valora aquí el monitoreo que realiza el docente de los avances y dificultades de los estudiantes en el logro de los aprendizajes esperados durante la sesión, así como la calidad de la retroalimentación que brinda a los estudiantes y la adecuación que hace de las actividades de la sesión considerando las necesidades de aprendizaje identificadas. También, se valora si el docente aprovecha los errores de los estudiantes como oportunidades reales de aprendizaje.

Para la puntuación de esta rúbrica, se deben registrar, durante la observación, los tiempos de la sesión en que el docente monitorea el trabajo, los avances y/o dificultades de los estudiantes.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión**

Un docente que monitorea activamente el aprendizaje de los estudiantes se encuentra atento a su desempeño y, por iniciativa propia, recoge evidencia de sus niveles de comprensión, avances y/o dificultades (a través de preguntas, diálogos, problemas formulados, instrumentos o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo). Además, es receptivo a las preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes. Si estas se presentan de manera frecuente durante la sesión, basta con que el docente resuelva aquellas que puede responder en el tiempo disponible para que se considere que es receptivo con las mismas. En este sentido, no se debe penalizar al docente que deja de responder algunas preguntas por falta de tiempo. Es importante señalar que las preguntas a las que el docente debe mostrar receptividad son aquellas que se relacionan con los propósitos de la sesión de aprendizaje, aunque remitan a conocimientos previos, básicos o tratados en sesiones anteriores.

Para alcanzar los tres niveles superiores de la rúbrica, el docente debe realizar un monitoreo activo del trabajo de los estudiantes, sus avances y/o dificultades al menos durante el 25 % de la sesión. Por ello, se debe ubicar automáticamente en el nivel I a aquel docente que no recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes (por ejemplo, desarrolla la sesión sin detenerse a preguntarles si están entendiendo o les plantea tareas individuales, pero no se aproxima a verificar si las están cumpliendo adecuadamente) o lo hace muy ocasionalmente. Además, se ubica en el nivel I el docente que no es receptivo a las preguntas o solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes (por ejemplo, ante la pregunta de un estudiante, responde “eso ya lo vimos la clase pasada”), o que penaliza o sanciona el error o la falta de conocimiento (por ejemplo, ante una pregunta del estudiante, responde: “es el colmo que a estas alturas no hayas aprendido eso” o, ante una respuesta equivocada, señala: “muy mal, se nota que no has estudiado”).

- **Calidad de retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas**

Este aspecto valora si el docente ofrece apoyo pedagógico ante las necesidades de aprendizaje que identifica durante la sesión, vale decir, si ofrece retroalimentación ante las respuestas o productos de los estudiantes y/o si adapta la enseñanza.

En cuanto a la **retroalimentación**, la rúbrica distingue los siguientes tipos:

Por descubrimiento o reflexión: consiste en guiar a los estudiantes para que sean ellos mismos quienes descubran cómo mejorar su desempeño o bien para que reflexionen sobre su propio razonamiento e identifiquen el origen de sus concepciones o de sus errores. El docente que retroalimenta por descubrimiento o reflexión considera las respuestas erróneas de los estudiantes como oportunidades de aprendizaje y los ayuda a indagar sobre el razonamiento que los ha llevado a ellas. Por ejemplo, usando termómetros, los estudiantes han medido la temperatura del agua contenida en dos recipientes -la cantidad de agua era la misma en cada recipiente-. En uno de ellos, la temperatura es de 30 °C y en el otro, de 20 °C. La docente vierte el agua de ambos en otro recipiente y pregunta: “¿Cuál será la temperatura del agua ahora?” Pedrito responde rápidamente: “¡50 grados!”.

La docente, le pregunta: “¿Por qué crees que es así?”. Pedro responde: “Porque 20 más 30 es 50”. La docente contesta “Mmmm... ¿Cómo podríamos hacer para comprobar si es así realmente?” Pedro contesta: “Podemos verificarlo midiendo la temperatura del agua con el termómetro”. La docente le alcanza un termómetro y le dice “¡Buena idea! ¡Aquí tienes uno, verificalo!”. Luego de dos minutos, Pedro retira el termómetro del agua, observa la medida y responde sorprendido: “¡No es 50 grados, es menos de 30!”. La docente repregunta: “¿Qué crees que lo explica?” Pedro responde: “Creo que... el agua fría enfrió a la caliente... Por eso es menos de 30”. La docente responde: “Tu explicación es bastante lógica. Si hubiera habido mayor cantidad de agua en el recipiente de 30 °C, ¿crees que la temperatura de la mezcla hubiera sido igual a la de ahora?” Pedro se queda pensando y responde: “No, tal vez hubiera sido mayor”.

Descriptiva: consiste en ofrecer oportunamente a los estudiantes elementos de información suficientes para mejorar su trabajo, describiendo lo que hace que esté o no logrado o sugiriendo en detalle qué hacer para mejorar. Por ejemplo, en la misma situación del ejemplo anterior, cuando Pedrito responde: “¡50 grados!”, la docente responde “No puede ser 50 °C. **Recuerda que, cuando agregas agua fría al agua caliente, esta se enfría**”.

Elemental: consiste en señalar **únicamente** si la respuesta o procedimiento que está desarrollando el estudiante es correcta o incorrecta (incluye preguntarle si está seguro de su respuesta sin darle más elementos de información), o bien brindarle la respuesta correcta. Siguiendo el ejemplo previo, la docente responde: “No, no es 50 °C. ¡Piénsalo mejor!”.

Incorrecta: cuando el docente, al dar retroalimentación, ofrece información errónea al estudiante o da la señal de que algo es correcto cuando es incorrecto o viceversa. Siguiendo el ejemplo previo, la docente responde. “No, no es 50 °C. La temperatura de la mezcla siempre es el promedio de las temperaturas iniciales”⁵.

Solo se considera retroalimentación incorrecta cuando el docente, por una evidente falta de conocimiento pedagógico o disciplinar, brinda o proporciona información equivocada al estudiante que conlleva a una elaboración o construcción errónea de su aprendizaje.

No se valorará como retroalimentación incorrecta cuando el docente acoge o evita corregir una idea o respuesta imprecisa, incompleta o incluso incorrecta planteada por el estudiante, siempre y cuando, el docente sea consciente de la situación y lo haga de forma intencional para favorecer un fin pedagógico superior el cual puede ser generar un situación didáctica de descubrimiento o evitar desalentar la participación del estudiante.

IMPORTANTE

Para valorar la calidad de la retroalimentación se debe considerar el nivel más alto alcanzado en la interacción pedagógica. Por ejemplo, un docente podría iniciar una retroalimentación por descubrimiento diciéndole al estudiante la respuesta correcta. Sin embargo, luego le pregunta por las diferencias que encuentra entre su propia respuesta y la brindada por él y finalmente, lo guía a través de preguntas abiertas que le ayudan a hacer consciente su razonamiento y a identificar el origen de su error.

Por su parte, la **adaptación de las actividades a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas** sucede cuando el docente, al darse cuenta de que los estudiantes tienen dificultades en el desarrollo de los aprendizajes, modifica la actividad que está realizando e implementa una adaptación pedagógica adecuada, como explicar una noción de una forma distinta y más próxima a la experiencia de los estudiantes, proporcionar nuevos ejemplos, disminuir el nivel de dificultad de la tarea, retomar una noción previa necesaria para la comprensión, etc.

Para alcanzar el nivel IV, se exige que el docente brinde retroalimentación por descubrimiento o reflexión al menos en una ocasión durante la sesión de aprendizaje, mientras que, para ubicarse en el nivel III, debe dar retroalimentación descriptiva y/o adaptar su enseñanza, por lo menos, en una oportunidad. En ambos niveles, el docente podría dar retroalimentación elemental a los estudiantes que están desarrollando la tarea sin dificultades para concentrarse en aquellos que demandan mayor atención. También, este tipo de docentes puede dar retroalimentación sobre buenas actuaciones o ejecuciones de los estudiantes, sea de manera individual, a grupos o al conjunto de la clase. En el nivel II de la rúbrica, se ubica el docente que, aunque muestra un alto nivel de competencia en el recojo de evidencias, solo brinda retroalimentación elemental. En el nivel I, por su parte, se ubica el docente que no monitorea activamente el aprendizaje, o no da retroalimentación de ninguna clase ni adapta la enseñanza, o bien da retroalimentación incorrecta confundiendo a los estudiantes o induciéndolos al error. También, se ubica en este último nivel el docente que tiene una actitud sancionadora ante el error o la falta de conocimiento de los estudiantes.

⁵ La información que provee la docente es errónea porque, bajo las condiciones de la actividad descrita, la temperatura en el equilibrio térmico no es el promedio de las temperaturas iniciales. Esto debido a que el agua caliente no solo transfiere calor al agua fría, sino al entorno en general. En el caso particular de la actividad, el aire y el recipiente en el que se lleva a cabo la mezcla también absorben calor.

5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad.

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad dentro del aula. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.
- Cordialidad o calidez que transmite el docente.
- Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene.

Ejemplo:

- > *El docente observa que un estudiante se burla de otro; sin embargo, ignora dicha situación o le resta importancia.*

O

El docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.

Ejemplos:

- > El docente ignora notoria y sistemáticamente a un estudiante que se dirige a él.
- > El docente utiliza apodosos o apelativos descalificadores para referirse a los estudiantes.
- > El docente observa que un estudiante se burla de otro y lo humilla, y, lejos de intervenir, se ríe del niño.

Nivel II

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje respetuoso, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo.

NO OBSTANTE, es frío o distante, por lo que no logra crear un ambiente de calidez y seguridad afectiva en el aula.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.⁶

Nivel III

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje respetuoso, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo.

Y

Durante la sesión, es cordial y transmite recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y

Se muestra empático al comprender y acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.⁶

Nivel IV

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje respetuoso, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo. Además, muestra consideración hacia la perspectiva de los estudiantes (es decir, respeta sus opiniones y puntos de vista, les pide su parecer y lo considera, evita imponerse, y tiene una actitud dialogante y abierta).

Y

Durante la sesión, es cordial y transmite calidez. Practica la escucha atenta y emplea recursos de comunicación (proximidad espacial, desplazamiento en el aula, gestos, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y

Se muestra empático al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.⁶

6. No se consideran aquí situaciones en las que el docente no interviene porque se resuelven rápida y positivamente sin necesidad de que él interfiere en la interacción entre estudiantes. Por ejemplo, un estudiante llama con un apelativo a su compañero; este último le dice que no le gusta que lo llame así. El primero se disculpa y dice que no lo volverá a hacer.

Indicaciones para la rúbrica 5

“Propicia un ambiente de respeto y proximidad”

Esta rúbrica evalúa si el docente genera un ambiente de respeto en el aula, que se manifiesta a través de un trato respetuoso entre el docente y los estudiantes, y entre los mismos estudiantes. Además, valora la consideración que tiene el docente hacia la perspectiva de los estudiantes, la cordialidad y calidez con ellos, así como la empatía que muestra ante sus necesidades físicas y/o afectivas, lo que proporciona un entorno afectivo seguro.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes**

Es condición necesaria para ubicarse en los **niveles IV, III o II** que el docente, al comunicarse con los estudiantes, muestre buen trato y respeto hacia ellos, resguarde su dignidad y evite el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que los discrimine (brinde un trato diferenciado que los relegue o separe del grupo en su conjunto), los ofenda (a través de insultos, humillaciones o trato despectivo) o los agrede (física o verbalmente) ***Las conductas discriminatorias, agresivas u ofensivas mencionadas anteriormente*** ubican al docente en el nivel I de esta rúbrica.

Además, para ubicarse en estos tres niveles, el docente debe intervenir si observa alguna falta de respeto entre estudiantes; es decir, debe dirigir, limitar o mediar en una situación conflictiva entre ellos. Se consideran faltas de respeto: burlarse del compañero, insultarlo, empujarlo intencionalmente, etc. Para valorar la presencia de faltas de respeto entre los estudiantes, se debe considerar su nivel de desarrollo, así como también los casos de aulas inclusivas. Por ejemplo, no se consideran faltas de respeto en el nivel inicial el interrumpir a un compañero sin pedir permiso o bien chocar brusca pero involuntariamente con el compañero, debido a que son situaciones que se explican por el nivel de desarrollo socioemocional o de coordinación psicomotriz esperado en esta etapa. Del mismo modo, en aulas inclusivas, puede haber un niño integrado que, por sus dificultades emocionales o de maduración, podría presentar una conducta inadecuada hacia sus compañeros.

Finalmente, otra condición para alcanzar el nivel IV es que el docente muestre consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Esto se evidencia cuando recoge y respeta sus opiniones y puntos de vista, aunque sean divergentes o distintos al suyo; además, considera sus intereses e iniciativas y evita imponerse ante los estudiantes, primando una actitud dialogante y abierta. Implica también ser respetuoso del ritmo e individualidad de cada estudiante, evitando precipitarse o apurarlos, dialogando con ellos, proponiéndoles o invitándolos a participar sin obligarlos, etc.

- **Cordialidad o calidez que transmite el docente**

Es condición necesaria para ubicarse en los dos niveles superiores de esta rúbrica que el docente sea cálido o cordial; es decir, sea amable, mantenga un tono de voz tranquilo que transmita serenidad y genere un ambiente de seguridad afectiva en el aula propicio para el aprendizaje. Un docente en estos niveles practica la ***escucha atenta*** (siguiendo con atención lo que los estudiantes le dicen, asintiendo con la cabeza mientras hablan, haciéndoles repreguntas o retomando lo que ellos dicen en señal de aceptación o interés, entre otros) y emplea ***recursos de comunicación*** que generan proximidad con los estudiantes (ya sea espacial, a través de su ubicación y el desplazamiento en el aula; o afectiva, a través de expresiones verbales y no verbales que denotan estima). Si el docente emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula. Es necesario tomar en cuenta que los recursos que utiliza el docente para generar un ambiente de proximidad deben ser apropiados a la edad y características de los estudiantes (por ejemplo, en el caso de los estudiantes más pequeños, pueden haber demostraciones físicas de afecto, como tomarlos de la mano o abrazarlos, pero, en el caso de estudiantes adolescentes, estas acciones podrían incomodarlos). Un docente en estos niveles es amable o cortés (saluda, agradece, pide por favor, pide permiso). No es necesario que las palabras “por favor”, “gracias”, etc. sean dichas textualmente, porque pueden quedar implícitas en el tono o la forma en que se dirige el docente a los estudiantes. Por ejemplo, en vez de decir “por favor ¿podemos conversar?”, podría decir “¿crees que podríamos conversar?” o “me gustaría conversar contigo”; o, en vez de decir la palabra “gracias”, podría sonreír y hacer un gesto de agradecimiento.

- **Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes**

La empatía es la habilidad social que permite “ponerse en el lugar del otro” y comprender lo que este siente. Para efectos de esta rúbrica, se considera que el docente es empático cuando es comprensivo o acoge las necesidades físicas o afectivas manifestadas por los estudiantes, ya sea de manera verbal (a través de un comentario) o no verbal (a través de acciones como un abrazo o una palmada en el hombro), demostrando estar atento a lo que les sucede y conectado con sus necesidades. No necesariamente implica siempre acceder al pedido del estudiante, sino que, en ocasiones, puede ser suficiente expresar que se le comprende. Por ejemplo, el docente acoge la necesidad de un estudiante si, ante su solicitud de ir al baño, le responde amablemente que podrá ir dentro de unos minutos, porque hace poco ya acudió. Cabe señalar que las respuestas deben evaluarse en razón del contexto y nivel educativo de los estudiantes: en el nivel Inicial, por ejemplo, se considera falta de empatía impedir que el estudiante vaya al baño cuando lo solicita o lo desea.

Para efectos de esta rúbrica, decimos que un estudiante muestra una necesidad física o afectiva cuando la hace evidente a través de su conducta (decaimiento, llanto, etc.), de un comentario (“estoy triste”, “me duele la cabeza”, etc.) o de una pregunta que muestra que hay algo que le genera malestar físico o emocional y que necesita ayuda o atención. No se deben considerar aquí las necesidades que son estrictamente de apoyo pedagógico, cuya atención se valora en otra rúbrica.

Por otro lado, en esta rúbrica, no se valoran ni la pertinencia ni la efectividad del abordaje que hace el docente frente a las necesidades físicas y/o afectivas de los estudiantes; únicamente se evalúa si el docente muestra comprensión a los requerimientos de los estudiantes e intenta resolverlos. Por ejemplo, si el docente aprecia que un estudiante se muestra desganado y no quiere participar, se acerca a él y le pregunta qué le pasa; o, si un estudiante se pone a llorar porque un compañero tomó el juguete que él quería, el docente le hace saber que comprende que esté molesto por lo sucedido y lo anima a tomar otro juguete.

La respuesta empática del docente es exigida en los dos niveles superiores de la rúbrica solo si los estudiantes manifiestan necesidades afectivas o físicas durante la sesión observada. Es decir, si no hay manifestaciones expresas de estos tipos de necesidades, el docente puede alcanzar el nivel IV, siempre que cumpla con los demás aspectos exigidos para ese nivel.

6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato.
- Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV ⁷
<p><u>No alcanza las condiciones del nivel II.</u></p> <p>Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos negativos y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos).</p> <p>○ <u>No intenta</u> siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula.</p> <p>○ Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> > Después de haber pedido varias veces a una niña que deje de conversar, la docente se acerca a ella y la jala de una de sus trenzas. > Ante el mal comportamiento de un niño, el docente lo deja sin recreo y le quita su lonchera. 	<p><u>El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos positivos y nunca de maltrato. No obstante, la mayor parte de la sesión se desarrolla de manera discontinua, con interrupciones importantes o frecuentes, quiebres de normas o contratiempos que impiden focalizarse en las actividades propuestas.</p> <p>○ <u>El docente utiliza predominantemente mecanismos negativos, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos negativos (aunque nunca de maltrato). No obstante, la mayor parte de la sesión se desarrolla en forma continua, sin grandes o frecuentes interrupciones, quiebres de normas o contratiempos.</p>	<p><u>El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, la mayoría de veces el docente utiliza mecanismos positivos. Nunca emplea mecanismos de maltrato.</p> <p>Y <u>La mayor parte de la sesión se desarrolla en forma continua</u>, sin interrupciones importantes o frecuentes, quiebres de normas o contratiempos.</p>	<p><u>El docente siempre utiliza mecanismos positivos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.</u></p> <p>Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, el docente siempre utiliza mecanismos positivos. Nunca emplea mecanismos negativos ni de maltrato.</p> <p>Y <u>Toda la sesión</u> se desarrolla en forma continua, sin interrupciones, quiebres de normas o contratiempos. La continuidad de la sesión permite avanzar en las actividades de aprendizaje.</p>

7. En este nivel, también se ubican las sesiones en las que los estudiantes presentan un buen nivel de autorregulación y buen comportamiento, por lo que no es necesario que el docente utilice mecanismos de regulación.

Indicaciones para la rúbrica 6

“Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes”

Esta rúbrica valora la acción del docente para regular el comportamiento de los estudiantes ofreciendo un modelo positivo para ellos y contribuyendo al desarrollo de la autorregulación de la conducta en beneficio de la buena convivencia. Además, busca evaluar en qué medida las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes y respetadas en el aula.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula**

Mecanismos positivos: Promueven la autorregulación del comportamiento o dirigen la atención de los estudiantes hacia las conductas esperadas o positivas, a través de:

1. la comprensión o reflexión sobre la utilidad o sentido de las normas (por ejemplo, haciendo notar cómo su incumplimiento afecta a los compañeros o ayudando a los estudiantes a ser conscientes de los sentimientos de los demás y del impacto de sus actos en otros),
2. el reforzamiento social positivo al buen comportamiento (como pedir un aplauso para los grupos cuyos integrantes han colaborado en mantener el aula limpia o felicitar públicamente a un estudiante que ha respetado los turnos de los demás para hablar),
3. el establecer o recordar oportunamente las normas de convivencia (por ejemplo, antes de iniciar una actividad novedosa, definir conjuntamente las reglas de comportamiento que se van a seguir para facilitar su desarrollo),
4. el modelado empleado por el docente para ejemplificar el buen comportamiento (como levantar la mano para participar o bajar el tono de voz al pedir silencio en el aula), y
5. dirigir sutilmente y de buena manera la atención hacia un ejemplo positivo de comportamiento (por ejemplo, si un estudiante está muy inquieto, en lugar de expresar verbalmente su mal comportamiento, elogiar a aquellos compañeros que están concentrados en la tarea).

Las acciones para redirigir el comportamiento de los estudiantes (como aplaudir, cantar una canción, etc.) se consideran positivas si se enfocan en la conducta deseada y se utilizan de forma sutil para favorecer el normal desarrollo de la sesión.

Mecanismos negativos: Promueven el cumplimiento de las normas a través de:

1. dirigir la atención hacia el comportamiento negativo (como decirle a un estudiante “estás portándote mal”),
2. advertir sobre las sanciones y consecuencias que conllevará (como “si sigues conversando, tendré que cambiarte de sitio” o “si no guardas tu juguete, lo retendré hasta que termine la clase”),
3. dar órdenes de forma impositiva, de manera explícita o implícita, apelando a su condición de autoridad (por ejemplo, “¿por qué?, porque yo lo digo”, “cuando el profesor habla, ustedes deben escuchar”, “Juanita te estoy diciendo que te sientes”),
4. controlar o limitar excesivamente el actuar de los estudiantes. Se puede considerar que esto último sucede cuando el docente es tan controlador de la conducta de los estudiantes que enfoca innecesariamente la atención del grupo hacia ella (por ejemplo, callando frecuentemente a los estudiantes ante el menor murmullo o controlando en exceso sus movimientos dentro del aula) y
5. dar una recompensa o premio material por el buen comportamiento, ya que esto genera dependencia de un estímulo externo y no contribuye a la autorregulación.

Las acciones para redirigir el comportamiento de los estudiantes se consideran negativas si son excesivamente frecuentes, extensas o interrumpen innecesariamente el normal desarrollo de la sesión; o si se enfocan en las conductas no deseadas (por ejemplo, golpear la pizarra fuertemente o tocar un silbato para llamar la atención de los estudiantes).

Mecanismos de maltrato: Promueven el cumplimiento de las normas a través de la aplicación de medidas extremas que atemorizan a los estudiantes o dañan su autoestima. Se considera aquí aplicar sanciones desproporcionadamente severas en relación a la falta del estudiante o amenazar con hacerlo (por ejemplo, dejar sin recreo a un estudiante porque se distrajo durante un momento de la sesión). También, se consideran mecanismos de maltrato aquellas acciones del docente que buscan regular el comportamiento de los estudiantes dañando su integridad, como gritarles airadamente, intimidarlos, humillarlos, insultarlos, agredirlos o castigarlos físicamente.

El uso de mecanismos de maltrato ubica al docente en el nivel I de esta rúbrica. De este modo, para alcanzar los tres niveles superiores el docente debe prescindir de este tipo de mecanismos.

- **Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión**

En esta rúbrica, se valora el grado en que los estudiantes muestran tener incorporadas las normas de convivencia que permiten que la sesión se desarrolle sin grandes o frecuentes interrupciones, quiebres de normas o contratiempos. Es decir, los estudiantes saben qué es lo que se espera de ellos respecto a su comportamiento (por ejemplo, levantar la mano para participar, guardar silencio cuando un compañero está hablando, pedir permiso para ir al baño, etc.)

No se debe confundir el buen comportamiento y respeto a las normas con sesiones silenciosas y “ordenadas” en las que todos los estudiantes deben estar quietos. Una sesión puede desarrollarse de forma continua sin necesidad de que los estudiantes estén en silencio y sentados en sus lugares, por ejemplo, si están desarrollando trabajos en equipo que requieren conversación y desplazamiento en el aula. También, es posible alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica aunque se presenten situaciones puntuales (por ejemplo, que algunos estudiantes conversen con sus compañeros brevemente, se rían o se pongan de pie), siempre que estas no alteren el desarrollo de la sesión y se resuelvan rápidamente, ya sea porque el docente las maneja adecuadamente o porque los estudiantes se autorregulan.

Para ubicarse en el nivel IV, se exige que el docente siempre utilice mecanismos positivos y que toda la sesión se desarrolle de forma continua. También, es posible alcanzar este nivel si durante la sesión no se requiere que el docente emplee mecanismos de regulación de la conducta debido a que los estudiantes se autorregulan y muestran un buen comportamiento. Por su parte, para alcanzar el nivel III, debe predominar el uso de mecanismos positivos y debe evidenciarse que la mayor parte de la sesión se desarrolla de forma continua. El nivel II caracteriza tanto al docente que utiliza predominantemente mecanismos positivos pero es poco eficaz, como al que utiliza mecanismos negativos la mayoría de veces pero con eficacia. Finalmente, en el nivel I, se ubica al docente que utiliza predominantemente mecanismos negativos y es poco eficaz, al que no intenta redirigir el mal comportamiento y al que utiliza al menos en una ocasión mecanismos de maltrato.

Anexo N°2.

Rúbricas de observación de aula para postulantes de EBE

A continuación, presentamos cada una de las rúbricas para la calificación de los diferentes desempeños que serán observados en los postulantes a plazas de EBE, incluyendo algunas descripciones y ejemplos para facilitar su comprensión. Como se aprecia en el cuadro, para valorar el tercer desempeño, se emplean dos rúbricas.

Desempeños y rúbricas que evalúan en la observación de aula	
Desempeño 1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	Rúbrica 1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Genera el interés de los estudiantes durante el desarrollo de la sesión, logrando su participación activa en las actividades de aprendizaje.
Desempeño 2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje	Rúbrica 2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje. Usa de manera efectiva el tiempo logrando que, durante toda o casi toda la sesión, los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje.
Desempeño 3. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales, la creatividad y la autonomía	Rúbrica 3a. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional. Además, aprovecha las situaciones incidentales que se dan durante la sesión para reforzar el establecimiento de estas relaciones conceptuales.
	Rúbrica 3b. Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes generando oportunidades para que realicen actividades de la vida cotidiana y brindándoles el tipo de apoyo que requieren cuando sea necesario.
Desempeño 4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza	Rúbrica 4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza. Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.
Desempeño 5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad	Rúbrica 5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad. Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.
Desempeño 6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	Rúbrica 6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes. Comunica las expectativas de comportamiento o normas de convivencia a los estudiantes, así como, previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.

1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Genera el interés de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje, logrando su participación activa.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Acciones del docente para promover el interés y/o participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- Proporción de estudiantes involucrados en la sesión.

Nivel I

No alcanza las condiciones del nivel II.

El docente **no genera** el interés y/o participación de los estudiantes hacia las actividades de la sesión.

- Menos del 40% de estudiantes se muestran interesados y/o participan en las actividades de aprendizaje.

Ejemplos:

- El docente realiza actividades en las que muestra los materiales, pero no da oportunidades de exploración.
- En un aula de 10 estudiantes tres de ellos se encuentran explorando material sensorial con el apoyo de la docente; mientras que de los otros 7 estudiantes (70%) dos se duermen sobre sus carpetas, dos conversan entre ellos y tres se desplazan a otros ambientes del aula buscando juegos. Estas conductas por parte de los estudiantes son frecuentes; sin embargo, el docente continúa con la actividad sin modificar la dinámica.

Nivel II

El docente involucra a algunos estudiantes en las actividades de aprendizaje.

El docente **genera** el interés y/o la participación de los estudiantes **ocasionalmente**, a través de actividades de aprendizaje.

- Y **Algunos de los estudiantes** (al menos el 50%) se muestran **interesados y/o participan activamente** en las actividades de aprendizaje, mientras que el resto está distraído o muestra signos de aburrimiento.

Nivel III

El docente involucra a la mayoría de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.

El docente **genera** el interés y/o la participación de los estudiantes a través de actividades de aprendizaje y/o ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación, **durante la sesión en su conjunto**.

- Y **Es activo** en buscar la participación de los estudiantes, **intentando involucrar** a los que han perdido el interés y lográndolo solo con algunos de ellos.

Y **La mayoría de los estudiantes** (al menos el 65%) se muestran **interesados y/o participan activamente** en las actividades de aprendizaje.

Nivel IV

El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje.

El docente **genera** el interés y/o la participación de los estudiantes a través de actividades de aprendizaje y/o ofreciéndoles múltiples oportunidades de participación, **durante la sesión en su conjunto**.

- Y **Es activo** en buscar la participación de los estudiantes, **logrando involucrar** a los que han perdido el interés (el docente deliberadamente llama su atención a través de diversos recursos como imágenes, contacto físico o visual, material concreto, etc.)

Y **Todos o casi todos los estudiantes** (al menos el 80%) se muestran **interesados y/o participan activamente** en las actividades de aprendizaje.

Indicaciones para la rúbrica 1

“Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje”

Esta rúbrica evalúa en qué medida el docente genera el interés de los estudiantes y logra que participen en las actividades de aprendizaje desarrolladas durante la sesión de clase.

IMPORTANTE

El nivel de logro del docente en este desempeño no se verá afectado si es que este se dedica a atender a un estudiante que presenta una crisis conductual repentina. Por ejemplo, mientras la docente está explicando la actividad de aprendizaje, una niña repentinamente gira hacia una de sus compañeras le araña la cara y le saca los lentes, seguidamente intenta morderla. La docente deja rápidamente los materiales—deteniendo la sesión por varios minutos— para contener a la niña, explicarle que no debe morder y, finalmente, cambiarla de sitio. Durante este periodo de tiempo, varios de los estudiantes se paran de sus sitios y se movilizan por el aula buscando otras actividades o demostrando signos de aburrimiento.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Acciones del docente para promover el interés y/o participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje.**

Un docente promueve el involucramiento cuando genera el **interés** de los estudiante a través de actividades de aprendizaje que captan su atención (por ser amenas, motivadoras o variadas) y/o brindando múltiples oportunidades de **participación** a cada uno de ellos a través de trabajos individuales o grupales. En Educación Básica Especial (EBE) se espera que estas acciones se den con los estudiantes de forma personalizada, es decir el docente se acerca a cada estudiante e interactúa con ellos durante la sesión de aprendizaje de acuerdo a las características y las necesidades que cada uno presenta. El docente considera y gestiona de forma deliberada la participación de los estudiantes durante la sesión.

Para ubicarse en los niveles III y IV, se exige que el docente, durante la sesión, incentive la participación activa de cada estudiante. Por ello, si se observa que el docente hace esto ocasionalmente, será ubicado en el nivel II; y, si no ofrece oportunidades de participación a cada estudiante durante toda la sesión, automáticamente será ubicado en el nivel I.

Además, de haber estudiantes que han perdido interés por las actividades, el docente podría alcanzar el nivel III o IV de esta rúbrica siempre y cuando sea activo en buscar captar su atención en la sesión y logre involucrarlos. Por ejemplo, si el docente identifica señales de distracción en algunos estudiantes, deliberadamente llama su atención a través de diversos recursos (imágenes, pictogramas, sonidos, texturas, material concreto).

- **Proporción de estudiantes involucrados en la sesión**

Evalúa en qué medida el grupo de estudiantes se encuentra interesado y/o participa activamente durante el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El **interés** de los estudiantes se observa cuando muestran una actitud receptiva y de escucha atenta frente a las actividades que se desarrollan en la sesión de aprendizaje. Asimismo, dicho interés se evidencia cuando los estudiantes interactúan con el material explorándolo y manipulándolo, permanecen en el espacio donde se desarrolla la actividad, manifiestan entusiasmo, agrado o desagrado, sonriendo y aplaudiendo etc.

Así mismo, los estudiantes **participan activamente** en las actividades propuestas cuando, por ejemplo, expresan verbalmente o con gestos sus ideas relacionadas con el tema, siguen con la mirada las acciones del docente, siguen indicaciones, señalan, al dialogar entre ellos acerca de una tarea de aprendizaje, realizan las tareas que se proponen en la sesión, etc., es decir observar las reacciones que tienen los estudiante antes, durante y después de cada actividad, ya sean verbales o no verbales.

Los signos de bajo involucramiento son, por ejemplo, cuando los estudiantes tienden a separarse del grupo de trabajo y desplazarse hacia otros ambientes dentro del aula que no son donde el docente está desarrollando la sesión. Estas conductas por parte de los estudiantes son frecuentes; sin embargo, el docente continúa con la actividad sin modificar la dinámica.

Para ubicarse en el nivel IV de esta rúbrica, se exige que todos o casi todos los estudiantes (al menos el 80 %) muestren signos de involucramiento activo, mientras que, para llegar al nivel III, se requiere que la mayoría de ellos (al menos el 60 %) lo haga. Por su parte, para ubicarse en el nivel II, el docente debe lograr que algunos estudiantes (40 %) se muestren interesados y/o participen activamente.

El docente ubicado en el nivel I tiene serias dificultades para involucrar activamente a los estudiantes. En el mejor de los casos, lo logra con un grupo minoritario. En sus sesiones, predominan los signos de distracción, menos del 40% de estudiantes se muestran interesados y/o participan en las actividades de aprendizaje.

Para efectos de facilitar la puntuación de esta rúbrica, se recomienda cuantificar a los estudiantes que **no** se encuentren involucrados en la sesión de aprendizaje, en lugar de contabilizar a aquellos que sí lo están.

2. Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje.

Usa de manera efectiva el tiempo logrando que, durante toda o casi toda la sesión, los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son dos:

- Tiempo de la sesión en el que los estudiantes¹ están ocupados en actividades de aprendizaje².
- Fluidez con que el docente maneja las transiciones entre actividades, las interrupciones y las acciones accesorias.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

En más de la mitad de la sesión, los estudiantes **no** están dedicados a realizar actividades de aprendizaje debido a que la mayor parte del tiempo se pierde en actividades accesorias, transiciones y/o interrupciones, dar avisos, acomodar el espacio, sacar los materiales.

En una sesión de 60 minutos, se pierden más de 30 minutos.

Nivel II

Al menos durante la mitad de la sesión, los estudiantes están ocupados en las actividades de aprendizaje.

Durante, por lo menos, la mitad de la sesión (al menos el 50 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.

Y Sin embargo, se **pierde una parte importante del tiempo** en **transiciones poco eficaces** entre una actividad y la siguiente, en **interrupciones** que el docente no sabe resolver ágilmente o en **acciones accesorias**.

En una sesión de 60 minutos, se pierde un máximo de 30 minutos.

Nivel III

La mayor parte de la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.

Durante la mayor parte de la sesión (al menos el 75 % del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.

Y La mayoría de las transiciones entre una actividad y otra son **eficientes y fluidas, la mayoría de las interrupciones** se gestionan **de manera efectiva** y, en caso de haber **acciones accesorias**, se invierte **poco tiempo** en ellas.

En una sesión de 60 minutos se pierde un máximo de 15 minutos.

Nivel IV

Durante toda o casi toda la sesión los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje.

Durante toda o casi toda la sesión (al menos el 90% del tiempo), los estudiantes están realizando actividades de aprendizaje.

Y La mayoría de las transiciones entre una actividad y otra son **eficientes y fluidas, todas las interrupciones** se gestionan **de manera efectiva** y, en caso de haber acciones accesorias, se invierte **poco tiempo** en ellas.

En una sesión de 60 minutos, se pierde un máximo de 6 minutos.

¹ Por “los estudiantes” debe entenderse todos o la gran mayoría de ellos, pero no es necesario que se haga un conteo exacto; lo importante es tener una apreciación del grupo de aula en su conjunto.

² Por “actividades de aprendizaje” deben entenderse actividades con propósito pedagógico independientemente del propósito de la sesión de aprendizaje. Las transiciones, interrupciones y acciones accesorias no se consideran actividades de aprendizaje en esta rúbrica y, por tanto, se cuentan como tiempo lectivo que se pierde. La participación de los niños en actividades de rutinas y responsabilidades (como barrer el piso, lavarse las manos, cepillarse los dientes, repartir materiales, ordenar las mesas, colocar los trabajos en el panel del aula, movilizarse con su silla, etc.) se considera parte del proceso de aprendizaje.

Indicaciones para la rúbrica 2

“Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje”

Esta rúbrica valora la capacidad del docente para gestionar el tiempo de la sesión, de tal manera que se aproveche la mayor cantidad del mismo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. En este sentido, se evalúa la fluidez y la efectividad con las que el docente maneja las transiciones entre una actividad y otra, las interrupciones y las acciones accesorias. Para la puntuación de esta rúbrica, se deben registrar, durante la observación, los tiempos de la sesión en que los estudiantes no están ocupados en actividades de aprendizaje, a modo de contabilizar (al momento de calificar) cuántos minutos de la sesión correspondieron a transiciones, interrupciones y/o acciones accesorias.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Tiempo de la sesión ocupado en actividades de aprendizaje.**

En este aspecto, se evalúa que los estudiantes estén ocupados en las actividades de aprendizaje propuestas, ya sea de forma individual o en grupos. Si bien las actividades deben estar dirigidas a promover el aprendizaje, en esta rúbrica, no se evalúa la calidad de las mismas; es decir, no se hace una valoración de su pertinencia, complejidad o demanda cognitiva.

Cabe señalar que, para alcanzar el nivel IV de esta rúbrica, se requiere que los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje durante toda o casi toda la sesión (al menos el 90 % del tiempo), mientras que, para alcanzar el nivel III, se exige que al menos durante tres cuartas partes de la sesión (al menos el 75 % del tiempo) lo hagan. Finalmente, para alcanzar el nivel II, debe observarse que los estudiantes se dediquen a actividades de aprendizaje por lo menos durante la mitad de la sesión (al menos el 50 % del tiempo).

Para evaluar la cantidad de estudiantes que están ocupados en actividades de aprendizaje, solo se requiere que el observador cuente con una apreciación del grupo en su conjunto, sin necesidad de realizar un conteo exacto de los estudiantes.

- **Fluidez con que el docente maneja las transiciones, las interrupciones y las acciones accesorias**

En este aspecto, se mide la eficacia del docente para manejar las transiciones, gestionar de manera efectiva las interrupciones e invertir poco tiempo en las acciones accesorias. **Las transiciones** son aquellas acciones que realiza la docente –sin pedir la participación de los estudiantes– para pasar de una actividad a otra, tales como guardar o sacar materiales, organizar el mobiliario, desplazarse para reubicarse, formar grupos, etc. Las transiciones se conducen de manera fluida cuando los cambios de una tarea a otra se producen de manera rápida; es decir, no se extienden más allá del tiempo necesario. Para que estas transiciones puedan realizarse ágilmente, ayuda que el docente brinde indicaciones claras, además que los materiales y recursos que se requieran estén preparados con anticipación y al alcance de la docente y estudiantes, y/o que se involucre la participación de los estudiantes durante las transiciones (por ejemplo, al repartir materiales, ayudar en la organización del aula, etc.). No es una transición fluida si el docente recién organiza los materiales que va a utilizar, mientras que los estudiantes están esperando sin realizar actividad alguna.

IMPORTANTE

La observación de aula debe centrarse solo en el desarrollo de sesiones de aprendizaje y no en los momentos de juego libre, alimentación, recreo, educación física o psicomotricidad.

Asimismo, para el caso de Educación Básica Especial, las actividades en las que los estudiantes desarrollan habilidades de la vida cotidiana (como barrer el piso, lavarse las manos, cepillarse los dientes, repartir materiales, ordenar las mesas, colocar los trabajos en el panel del aula, movilizarse con su silla, etc.), se consideran parte del proceso y tiempo dedicado al aprendizaje.

Por su parte, se consideran **interrupciones** a las acciones que afectan la secuencia o continuidad de una actividad pedagógica, tales como las siguientes: atender visitas inesperadas de otro docente o padres de familia, contestar llamadas, etc. **Las acciones accesorias** son aquellas actividades sin finalidad pedagógica, como entregar comunicados, organizar actividades extracurriculares (eventos, pro-fondos, cumpleaños, etc.).

Se considera que un docente gestiona efectivamente las interrupciones y muestra un buen manejo de las acciones accesorias cuando destina poco tiempo a la realización y/o atención de las mismas, por ejemplo, si verifica rápidamente qué estudiantes no han asistido, en contraste con aquel que emplea un buen tiempo de la sesión tomando lista; o un docente que, al recibir la visita de un padre de familia durante la sesión, coordina con él para que regrese al final de la jornada a fin de preservar el tiempo de aprendizaje con los estudiantes.

IMPORTANTE

En Educación Básica Especial los padres de familia suelen participar en las actividades de aprendizaje que se dan dentro del aula; por tanto, no se considera una interrupción su presencia cuando—siguiendo las indicaciones del docente— proporcionan el soporte necesario (apoyos físico, visual, verbal y/o gestual) para que los estudiantes participen de las actividades de la sesión.

Asimismo, el tiempo que el docente dedica para atender una crisis conductual repentina de algún estudiante tampoco debe ser considerada una interrupción.

Cabe señalar que un docente puede alcanzar el nivel IV de esta rúbrica aun cuando se evidencien transiciones, interrupciones y acciones accesorias, siempre que todas estas sean fluidas o se gestionen efectivamente de modo que, como máximo representen el 10 % del tiempo de la sesión (máximo 6 minutos de una sesión de 60). Para ubicarse en el nivel III, las interrupciones, transiciones o acciones accesorias no deben superar el 25 % del tiempo total de la sesión de aprendizaje (máximo 15 minutos de una sesión de 60). En el nivel II se pierde una parte importante del tiempo en transiciones poco eficaces entre una actividad y la siguiente, en interrupciones que el docente no sabe resolver ágilmente o en acciones accesorias (máximo 30 minutos de una sesión de 60). En el nivel I más de la mitad de la sesión, los estudiantes no están dedicados a realizar actividades de aprendizaje debido a que la mayor parte del tiempo se pierde en actividades accesorias, transiciones y/o interrupciones, tales como pasar lista, dar avisos, acomodar el espacio, sacar los materiales (más de 30 minutos de una sesión de 60).

3a. Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes.

Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional. Además, aprovecha las situaciones incidentales que se dan en la sesión de clase para reforzar el desarrollo de estas relaciones conceptuales en los estudiantes.

Los **aspectos** que se considera en esta rúbrica son los siguientes:

- Actividades de experiencia directa que promueven efectivamente el establecimiento de las relaciones conceptuales en los estudiantes.
- Actividades con contenido funcional que promueven efectivamente el establecimiento de las relaciones conceptuales en los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

El docente propone actividades que no están alineadas con la experiencia directa de los estudiantes.

Y

El docente plantea actividades que no presentan contenido funcional para los estudiantes.

Nivel II

El docente promueve el establecimiento de relaciones conceptuales a través de actividades de experiencia directa o con contenido funcional.

El docente desarrolla de **modo efectivo actividades de experiencia directa** con los estudiantes; es decir, promueve la manipulación directa del propósito de aprendizaje.

O

El docente desarrolla **de modo efectivo actividades con contenido funcional**; es decir, busca que los estudiantes comprendan conceptos básicos necesarios para desenvolverse en su vida cotidiana.

Nivel III

El docente promueve efectivamente el establecimiento de relaciones conceptuales a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional.

El docente desarrolla de **modo efectivo actividades de experiencia directa** con los estudiantes; es decir, promueve la manipulación directa del propósito de aprendizaje.

Y

El docente desarrolla **de modo efectivo actividades con contenido funcional**; es decir, busca que los estudiantes comprendan conceptos básicos necesarios para desenvolverse en su vida cotidiana.

Nivel IV

El docente promueve efectivamente el establecimiento de relaciones conceptuales a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional. Además, aprovecha situaciones espontáneas o incidentales para reforzar las relaciones conceptuales.

El docente desarrolla de **modo efectivo actividades de experiencia directa** con los estudiantes; es decir, promueve la manipulación directa del propósito de aprendizaje.

Y

El docente desarrolla **de modo efectivo actividades con contenido funcional**; es decir, busca que los estudiantes comprendan conceptos básicos necesarios para desenvolverse en su vida cotidiana.

Y

El docente **aprovecha las situaciones incidentales** del aula para reforzar las relaciones conceptuales, vinculándolas con su vida cotidiana y con los conceptos que se está trabajando en la sesión.

“Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes”

Esta rúbrica evalúa si el docente promueve el establecimiento de relaciones conceptuales a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional, con el fin de que los estudiantes se desenvuelvan adecuadamente en su vida cotidiana. Además, evalúa si el docente aprovecha las situaciones incidentales que se dan en la sesión de clase para reforzar el establecimiento de estas relaciones conceptuales. Cabe precisar que las relaciones conceptuales se dan cuando—en el proceso de enseñanza-aprendizaje— se promueve que nuevos conceptos se asimilen, agrupen y relacionen en la mente de los estudiantes sobre la base de su interacción con el entorno. Es a través de estas relaciones entre conceptos —o relaciones conceptuales— que las personas pueden formular ideas, así como representarlas y ponerlas práctica. En Educación Básica Especial se considera que los estudiantes con necesidades educativas especiales aprenden de manera efectiva cuando promueven el establecimiento de relaciones conceptuales seleccionando y desarrollando actividades de experiencia directa y con contenido que le sea funcional.

Los aspectos que se considera en esta rúbrica son dos:

- **Actividades de experiencia directa que promueven efectivamente el establecimiento de las relaciones conceptuales en los estudiantes.**

La experiencia directa se presenta cuando las actividades de la sesión de clase se desarrollan a través de la manipulación directa del propósito de aprendizaje; es decir, simulando situaciones de la vida real que permiten vivenciar, visualizar y experimentar lo que se quiere aprender, a través de los sentidos. Por ejemplo, un docente, cuyo propósito es enseñar a los estudiantes el “lavado de manos”, desarrolla una actividad de experiencia directa cuando lleva a los estudiantes al servicio higiénico por turnos y, con apoyo de imágenes, muestra la secuencia del lavado de manos al estudiante, modela la acción y apoya físicamente en la realización de la actividad.

Por otro lado, una actividad no es de experiencia directa si, el mismo docente del ejemplo anterior, lleva una batea con agua al aula (a pesar de contar con servicios higiénicos en el CEBE, y no presentarse una situación climatológica que lo impida) y trabaja con los estudiantes por turnos, modela la acción y los apoya físicamente en la realización de la actividad.

- **Actividades con contenido funcional que promueven efectivamente el establecimiento de las relaciones conceptuales en los estudiantes.**

En El contenido funcional se presenta cuando las actividades de la sesión de clase permiten el aprendizaje de conceptos básicos que son necesarios para que el estudiante pueda desenvolverse en la vida cotidiana con regularidad. Para que una actividad tenga contenido funcional, **el docente debe buscar que los estudiantes comprendan los conceptos que están aprendiendo, explicándolos y sobre todo explicitando la utilidad para su vida cotidiana.** Por ejemplo, un docente, cuyo propósito es trabajar “un cuadro a mamá” por el día de la madre, desarrolla la actividad con contenido funcional cuando muestra y nombra los materiales a los estudiantes (un lienzo): “esto es una tela especial para poder pintar, ¿quieren tocarla?, tiene forma de cuadrado”. Además, acerca el material a cada estudiante y les hace las siguientes preguntas: “¿han visto un cuadro alguna vez?” “¿han tocado un cuadro alguna vez?” “¿En su casa tienen cuadros?” “los cuadros están pintados sobre una tela como esta”.

Además, el docente solo podrá alcanzar el nivel IV de esta rúbrica si es capaz de aprovechar las situaciones incidentales que se dan en la sesión para enriquecer y ampliar los aprendizajes, enfrentado a situaciones que no ha planificado previamente (como intervenciones inesperadas de los estudiantes, o sucesos externos que llaman la atención). El docente se muestra capaz de dotar de intencionalidad pedagógica a tales situaciones y vincularlas con la vida cotidiana de los estudiantes y/o los conceptos que se están trabajando durante la sesión. Dadas las características de los estudiantes con necesidades educativas especiales, es significativo que el docente sea capaz de aprovechar la mayor cantidad de situaciones incidentales que se puedan presentar durante la sesión de aprendizaje.

Para ubicarse en el **nivel IV** en esta rúbrica, el docente debe promover efectivamente el establecimiento de relaciones conceptuales a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional. Además el docente aprovecha situaciones incidentales para enriquecer el establecimiento de las relaciones conceptuales en los estudiantes. Para alcanzar el **nivel III**, se requiere que promueva efectivamente, el establecimiento de relaciones conceptuales a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional. En el **nivel II** se ubican los docentes que solo promueven uno de los dos aspectos. Finalmente, en el **nivel I**, se ubica al docente que no propone actividades de experiencia directa ni con contenido funcional.

3b. Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

El docente promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes, generando oportunidades para que realicen actividades básicas de la vida cotidiana y brindando el tipo de apoyo que requieren cuando sea necesario.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son los siguiente:

- Oportunidades que brinda el docente para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana.
- Apoyos que brinda el docente a las acciones de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

El docente realiza las actividades de la vida cotidiana por el estudiante (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente); es decir, **no brinda oportunidades** para que los estudiantes realicen estas actividades por sí solos.

Nivel II

El docente intenta brindar oportunidades para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana al menos en una ocasión, pero no lo logra debido a que no proporciona los apoyos necesarios a los estudiantes.

Al menos en una ocasión, el docente intenta brindar oportunidades, para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente), pero no lo logra.

Y El docente **no brinda los apoyos** (físico, visual, verbal y/o gestual) necesarios a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana.

Nivel III

El docente brinda oportunidades para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana al menos en una ocasión. Además, proporciona los apoyos necesarios a los estudiantes.

Al menos en una ocasión, el docente brinda oportunidades para que los estudiantes realicen de manera efectiva actividades de la vida cotidiana: de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente.

Y El docente **brinda los apoyos** (físico, visual, verbal y/o gestual) necesarios a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana.

Nivel IV

El docente brinda oportunidades para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana durante la sesión en su conjunto. Además, proporciona los apoyos necesarios a los estudiantes.

El docente brinda oportunidades **durante la sesión en su conjunto** para que los estudiantes **realicen de manera efectiva actividades de la vida cotidiana**: de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente.

Y El docente **brinda los apoyos** (físico, visual, verbal y/o gestual) necesarios a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades de la vida cotidiana.

Indicaciones para la rúbrica 3b

“Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes”

Esta rúbrica evalúa si el docente brinda oportunidades, durante la sesión de aprendizaje, para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana (de orientación y movilización, de cuidado del propio cuerpo, y de cuidado del ambiente) y si brinda el tipo de apoyo necesario durante estas actividades (físico, visual, verbal y/o gestual). La finalidad de ambos aspectos es que el docente promueva el desarrollo de la autonomía de los estudiantes para que puedan desenvolverse con regularidad en dimensiones básicas de su desarrollo.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son los siguientes:

- **Oportunidades que brinda el docente para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana.**

El docente debe generar los espacios y aprovechar los momentos pertinentes para que los estudiantes realicen diferentes actividades básicas de la vida cotidiana durante la sesión de aprendizaje. Las habilidades de la vida cotidiana son todas aquellas acciones que se realizan para orientarse y movilizarse, cuidar el propio cuerpo y el ambiente en el que nos desenvolvemos.

Las acciones de **orientación y movilización** se refieren al uso del bastón en el caso de estudiantes que presentan ceguera, desplazamiento en silla de ruedas o la habilidad comunicativa para solicitar información para llegar a un lugar, etc. Las acciones de **cuidado del propio cuerpo** son las que están relacionadas con el cuidado y aseo personal como lavado de manos, cepillado de dientes; acciones de vestido como sacarse y ponerse un polo, colocarse los zapatos; alimentación como utilizar cubiertos, modales en la mesa, lavar un alimento, entre otros. Las acciones de **cuidado del ambiente** son aquellas relacionadas con la limpieza y organización del espacio como, por ejemplo, barrer el piso, mover su silla, ordenar sus útiles, repartir materiales, ordenar las mesas, colocar los trabajos en el panel del aula etc.

- **Apoyos que brinda el docente a las acciones de los estudiantes.**

El docente brinda los apoyos pertinentes a los estudiantes promoviendo que logren realizar actividades o tareas de la vida cotidiana. El docente de Educación Básica Especial debe conocer y brindar apoyo físico, visual, verbal y/o gestual según las necesidades del estudiante. Estos apoyos son importantes para potenciar el desarrollo de las habilidades motoras, lingüísticas y sociales que les permite a los estudiantes ser lo más autónomo posible en dimensiones básicas del desarrollo.

Dentro del **apoyo físico** que puede proporcionar el docente al estudiante está el tipo **por resonancia**, el cual se logra a través de la estimulación de movimientos de todo el cuerpo del estudiante o mediante otras formas de estimulación sensorial. Otro tipo de apoyo físico es el **asistido**, en el cual el estudiante ejecuta movimientos en forma simultánea a lado de un modelo (el docente) y acompañado de una inducción física, claves táctiles y/o signos manuales previos a la demostración del movimiento que se quiere modelar. En la **imitación diferida**, el estudiante realiza la acción después que el adulto modeló el movimiento. Dentro del **apoyo visual**, el docente puede utilizar **imágenes o pictogramas** con los estudiantes para el desarrollo de actividades de la vida cotidiana. Así, el estudiante podrá proporcionar una respuesta a un modelo representado gráficamente. Dentro del **apoyo verbal o gestual**, se encuentra el uso de **gestos o señas**, a través de las cuales se realiza representaciones motoras casi idéntica a la acción u objeto sobre el cual uno se quiere referir, además de las indicaciones verbales que da el docente.

IMPORTANTE

En casos en los que el estudiante presenta discapacidad motora severa, será posible para el docente brindarle cualquier tipo de apoyo físico sin que esto afecte negativamente su calificación, es decir, estos casos no contarán como evidencia para el nivel I de esta rúbrica.

Para ubicarse en el **nivel IV** en esta rúbrica, el docente debe brindar oportunidades para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana durante la sesión en su conjunto brindándoles apoyo físico, visual, verbal y/o gestual de manera efectiva. Para alcanzar el **nivel III**, se requiere que, al menos en una ocasión, el docente brinde oportunidades para que los estudiantes realicen actividades básicas de la vida cotidiana, brindándoles apoyo físico, visual, verbal y/o gestual. En el **nivel II**, se ubica el docente que intenta brindar oportunidades para que los estudiantes realicen actividades de la vida cotidiana al menos en una ocasión, pero no lo logra debido que no brinda el apoyo físico, visual, verbal y/o gestual. Y finalmente, en el **nivel I**, se ubica el docente que no genera oportunidades para que los estudiantes participen en actividades de la vida cotidiana, realizándolas por el estudiante.

4. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza.

Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y necesidades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación y/o adapta las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes, y de sus avances y necesidades de aprendizaje durante la sesión.³
- Calidad de la retroalimentación que brinda el docente.
- Adaptación de las actividades de la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

El docente **no monitorea o lo hace muy ocasionalmente** (es decir, destina menos del **80 %** para dicha acción).

O

Ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente **da retroalimentación incorrecta**.

O

El docente **no da retroalimentación** de ningún tipo desaprovechando los aportes de los estudiantes (manifestadas de manera verbal o no verbal) como oportunidades de aprendizaje.

Nivel II

El docente no da retroalimentación de ningún tipo desaprovechando los aportes de los estudiantes (manifestadas de manera verbal o no verbal) como oportunidades de aprendizaje.

El docente **monitorea activamente** la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando **al menos el 80%** de la sesión a acercarse a cada estudiante y/o a recorrer los grupos revisando sus trabajos o productos para obtener evidencias de sus avances y necesidades.

Y

Ante estas evidencias, da **retroalimentación elemental** (indica si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta o señala dónde encontrarla) o bien repite la explicación original **durante toda la sesión**.

Nivel III

El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda retroalimentación descriptiva al menos en una ocasión.

El docente **monitorea activamente** la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando **al menos el 80%** de la sesión a acercarse a cada estudiante y/o a recorrer los grupos revisando sus trabajos o productos para obtener evidencias de sus avances y necesidades.

Y

Ante estas evidencias, **da retroalimentación descriptiva** (sugiere en detalle qué hacer para mejorar o especifica lo que falta para el logro) **al menos en una ocasión**.

Nivel IV

El docente monitorea activamente a los estudiantes, les brinda retroalimentación descriptiva durante la mayor parte del tiempo, y adapta las actividades de la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.

El docente **monitorea activamente** la comprensión y progreso de los estudiantes, destinando **al menos el 80%** de la sesión a acercarse a cada estudiante y/o a recorrer los grupos revisando sus trabajos o productos para obtener evidencias de sus avances y necesidades.

Y

Ante estas evidencias, **da retroalimentación descriptiva** (sugiere en detalle qué hacer para mejorar o especifica lo que falta para el logro) **durante la mayor parte de la sesión**.

Y

Adapta las actividades de la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas (cambia el material que usa el estudiante por uno que se ajusta mejor a sus habilidades motoras, intenta otro modo de explicar o ejemplificar el contenido o reduce la dificultad de la tarea para favorecer un avance progresivo).

³ En una sesión de 60 minutos, el docente debe destinar como mínimo 48 minutos al monitoreo de los estudiantes.

Indicaciones para la rúbrica 4

“Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza”

Esta rúbrica evalúa el acompañamiento que hace el docente al proceso de aprendizaje de los estudiantes. Así, se valora aquí el monitoreo que realiza el docente de los avances y necesidades de los estudiantes en el logro de los aprendizajes esperados durante la sesión, así como la calidad de la retroalimentación que brinda a los estudiantes y la adaptación que hace de las actividades de la sesión considerando las necesidades de aprendizaje identificadas. También, se valora si el docente aprovecha los errores de los estudiantes como oportunidades reales de aprendizaje. Para la puntuación de esta rúbrica, se debe registrar los tiempos de la sesión en que el docente monitorea el trabajo, los avances y necesidades de los estudiantes.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son tres:

- **Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes, y de sus avances y necesidades durante la sesión.**

Un docente que monitorea activamente el aprendizaje de los estudiantes se encuentra atento a su desempeño y, por iniciativa propia, recoge evidencia de sus avances y necesidades (a través de preguntas, diálogos o bien recorriendo los grupos y revisando su trabajo). Además, es receptivo permanentemente a las solicitudes de apoyo pedagógico de los estudiantes. Es importante señalar que las preguntas a las que el docente debe mostrar receptividad son aquellas que se relacionan con necesidades de aprendizaje.

IMPORTANTE

Aquellas intervenciones que realizan los estudiantes a través de imágenes (sistema de comunicación por intercambio de imágenes), sonidos o balbuceos y/o a través del lenguaje corporal (contacto visual, señalar) pueden ser expresiones de una necesidad de aprendizaje.

Para alcanzar los **tres niveles** superiores de la rúbrica, el docente debe realizar un monitoreo activo del trabajo de los estudiantes, sus avances y necesidades al menos durante el 80 % de la sesión. Por ello, se debe ubicar automáticamente en el **nivel I** a aquel docente que no recoge evidencia del aprendizaje de los estudiantes (por ejemplo, desarrolla la sesión sin detenerse a preguntarles si están entendiendo o les plantea tareas individuales, pero no se aproxima a verificar su trabajo) o lo hace muy ocasionalmente. Además, se ubica en el nivel I el docente que no monitorea el aprendizaje de los estudiantes. En el **nivel II** se ubica el docente que a pesar de monitorear activamente a los estudiantes al menos durante el 80 % de la sesión, les brinda retroalimentación elemental durante la mayor parte del tiempo. En el **nivel III** se ubica el docente que les brinda retroalimentación descriptiva a los estudiantes al menos en una ocasión. Y en el nivel IV aquel docente que monitorea al menos durante el 80% de la sesión, brinda retroalimentación descriptiva durante la mayor parte de la sesión y adapta las actividades de la sesión.

- **Calidad de la retroalimentación que brinda el docente.**

Este aspecto valora si el docente ofrece retroalimentación ante las necesidades de aprendizaje que identifica durante la sesión y si adapta su enseñanza. Para valorar la calidad de la retroalimentación del docente se debe considerar el nivel más alto alcanzado en la interacción pedagógica. En cuanto a la retroalimentación, la rúbrica distingue los siguientes tipos:

Descriptiva: Consiste en ofrecer oportunamente a los estudiantes elementos de información suficientes para mejorar su trabajo, describiendo lo que hace que esté o no logrado o sugiriendo en detalle qué hacer para mejorar. Por ejemplo, el docente en una sesión de aprendizaje está trabajando el clima en la estación del invierno. Les pregunta a los estudiantes: ¿Qué ropa nos ponemos durante el invierno? Al no obtener respuesta de sus estudiantes, les da más información para que lleguen a la respuesta: ¿Qué ropa nos ponemos cuándo hace frío? ¿Qué ropa nos sirve para abrigarnos? Y, finalmente, si no recibe respuesta, el docente puede utilizar absurdos verbales como: “¿Cuándo hace frío me pongo short?” “¿Cuándo hace frío me pongo polo manga corta?”

Elemental: Consiste en señalar únicamente si la respuesta o procedimiento que está desarrollando el estudiante es correcta o incorrecta (incluye preguntarle si está seguro de su respuesta sin darle más elementos de información), o bien le brinda al estudiante la respuesta correcta. Siguiendo el ejemplo anterior, un estudiante responde “sandalia”, ante la pregunta del docente “¿Qué ropa nos ponemos cuándo hace frío?”. Luego, el docente responde: “No, nos ponemos medias, chompas, chalitas”.

Incorrecta: Cuando el docente, al dar retroalimentación, ofrece información errónea al estudiante o da la señal de que algo es correcto cuando es incorrecto o viceversa. Siguiendo con el ejemplo anterior, ante la respuesta del estudiante “sandalia”, el docente le responde “sí, muy bien, también podemos usar sandalias en el invierno”.

- **Adaptación de la enseñanza a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.**

Sucedee cuando el docente, al darse cuenta de la necesidad de aprendizaje que presenta el estudiante, modifica la actividad que está realizando e implementa una adaptación pedagógica adecuada, como explicar una noción de una forma distinta y más próxima a la experiencia de los estudiantes, proporcionar nuevos ejemplos, disminuir el nivel de dificultad de la tarea, cambiar el

material que usa el estudiante por uno que se ajuste a sus habilidades motoras, etc. Por ejemplo, el docente está realizando una actividad para trabajar las partes del cuerpo en la que los estudiantes participan en la pizarra, uno por uno, señalando cada una de las partes. Cuando es el turno de Mateo, la docente le da indicaciones verbales detalladas al igual que a los demás pero él no señala, por ello, la docente apoya física y verbalmente a Mateo para que señale cada una de las partes **en su propio cuerpo** y luego retoma el trabajo con la imagen.

Para alcanzar el **nivel IV**, se exige que el docente brinde retroalimentación descriptiva durante la mayor parte de la sesión y adapte su enseñanza durante la sesión de aprendizaje, mientras que, para ubicarse en el **nivel III**, debe dar retroalimentación descriptiva por lo menos en una ocasión. En el **nivel II**, se ubica el docente que, aunque muestra un alto nivel de competencia en el recojo de evidencias, solo brinda retroalimentación elemental. Por último, en el **nivel I**, se ubica el docente que **no** da retroalimentación, o bien da retroalimentación incorrecta confundiendo a los estudiantes o induciéndolos al error; y el docente que desaprovecha los aportes de los estudiantes (manifestadas de manera verbal o no verbal) como oportunidades de aprendizaje.

5. Propicia un ambiente de respeto y proximidad..

Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía.

Los **aspectos** que se consideran en esta rúbrica son tres:

- Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes.
- Calidez o cordialidad que transmite el docente.
- Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

El docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.
Ejemplos:

- El docente ignora notoria y sistemáticamente a un estudiante que se dirige a él.
- El docente utiliza apodosos o apelativos descalificadores para referirse a los estudiantes.
- El docente observa que un estudiante se burla de otro y lo humilla, y, lejos de intervenir, se ríe del niño.

O

Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente **no interviene**.
Ejemplo:

- El docente observa que un estudiante se burla de otro; sin embargo, ignora dicha situación o le resta importancia.

Nivel II

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo.

NO OBSTANTE, es **frío o distante, es decir, no emplea recursos de comunicación con los estudiantes** (proximidad espacial y física, desplazamiento en el aula, tono y volumen de voz, entre otros), por lo que no logra crear un ambiente de calidez y seguridad afectiva en el aula.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.⁶

Nivel III

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo.

Y

Durante la sesión transmite **calidez o cordialidad**. Emplea recursos de comunicación (proximidad espacial y física, desplazamiento en el aula, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula.

Y

Se muestra **empático** al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.⁶

Nivel IV

El docente es siempre respetuoso con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.

Siempre emplea lenguaje **respetuoso**, evitando el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que transmita a los estudiantes sensación de amenaza o de exponerse a una situación de burla o menoscabo.

Además, muestra **consideración hacia las perspectivas de los estudiantes (manifestada de manera verbal o no verbal)** demostrando una actitud dialogante.

Y

Durante la sesión transmite **calidez o cordialidad**. Emplea recursos de comunicación (proximidad espacial y física, desplazamiento en el aula, tono y volumen de voz, entre otros) apropiados a la edad y características de los estudiantes. Si emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula

Y

Se muestra empático al comprender o acoger a los estudiantes cuando manifiestan necesidades afectivas o físicas.

Y

Si nota que hay faltas de respeto entre los estudiantes, interviene.⁴

⁴ No se consideran aquí situaciones en las que el docente no interviene porque se resuelven rápida y positivamente sin necesidad de que él interfiere en la interacción entre estudiantes. Por ejemplo, un estudiante llama con un apelativo a su compañero; este último le dice que no le gusta que lo llame así. El primero se disculpa y dice que no lo volverá a hacer.

Indicaciones para la rúbrica 5

“Propicia un ambiente de respeto y proximidad”

Esta rúbrica evalúa si el docente genera un ambiente de respeto en el aula, que se manifiesta a través de un trato respetuoso entre el docente y los estudiantes, y entre los mismos estudiantes. Además, valora la consideración que tiene el docente hacia las perspectivas de los estudiantes, así como la calidez o cordialidad, y la empatía que muestra ante sus necesidades físicas y/o afectivas, lo que proporciona un entorno afectivo seguro.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son cuatro:

- **Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes**

Es condición necesaria para ubicarse en los **niveles IV, III o II** que el docente, al comunicarse con los estudiantes, muestre buen trato y respeto hacia ellos, resguarde su dignidad y evite el uso de cualquier tipo de manifestación verbal o no verbal que los discrimine (brinde un trato diferenciado que los relegue o separe del grupo en su conjunto), los ofenda (a través de insultos, humillaciones o trato despectivo) o los agrede (física o verbalmente).

Además, para ubicarse en estos tres niveles, el docente debe intervenir si observa alguna falta de respeto entre estudiantes; es decir, debe dirigir, limitar o mediar en una situación conflictiva entre ellos. Se consideran faltas de respeto: burlarse del compañero, insultarlo, golpearlo intencionalmente, etc. No se consideran faltas de respeto el interrumpir a un compañero sin pedir permiso o bien chocar brusca pero involuntariamente con el compañero, debido a que son situaciones que se explican por el proceso de desarrollo conductual, socioemocional o de coordinación psicomotriz en la que se encuentran los estudiantes.

Otra condición para alcanzar el nivel IV es que el docente muestre consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. Esto se evidencia cuando recoge y respeta las ideas que expresa el estudiante a través de imágenes (sistema de comunicación por intercambio de imágenes), sonidos, balbuceos y/o a través del lenguaje corporal (contacto visual, señalar); y considera sus intereses e iniciativas primando una actitud dialogante. Implica también ser respetuoso al ritmo de aprendizaje e individualidad de cada estudiante, evitando precipitarse o apurarlos, dialogando con ellos, practicando la escucha atenta (siguiendo con atención lo que los estudiantes le dicen, asintiendo con la cabeza mientras hablan, haciéndoles repreguntas o retomando lo que ellos dicen en señal de aceptación o interés, entre otros).

- **Calidez o cordialidad que transmite el docente**

Es condición necesaria para ubicarse en los dos niveles superiores de esta rúbrica que el docente sea cálido; es decir, sea amable, mantenga un tono de voz tranquilo que transmita serenidad y genere un ambiente de seguridad afectiva en el aula, lo cual es propicio para el aprendizaje. Un docente en estos niveles emplea recursos de comunicación que generan proximidad con los estudiantes, ya sea espacial, a través de su ubicación y el desplazamiento en el aula; física, a través de un abrazo, tomarlos de la mano; o afectiva, a través de expresiones verbales y no verbales que denotan estima. Si el docente emplea el humor, este es respetuoso y favorece las relaciones positivas en el aula. Es necesario tomar en cuenta que los recursos que utiliza el docente para generar un ambiente de proximidad deben ser apropiados a la edad y características de los estudiantes. Un docente en estos niveles es amable o cortés, utiliza las palabras adecuadas para saludar, despedirse, agradecer, pedir prestado, pedir permiso, etc.

- **Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes**

La empatía es la habilidad social que permite “ponerse en el lugar del otro” y comprender lo que este siente. Para efectos de esta rúbrica, se considera que el docente es empático cuando es comprensivo o acoge las necesidades físicas o afectivas manifestadas por los estudiantes, ya sea de manera verbal (a través de un comentario), no verbal (a través de acciones como un abrazo o una palmada en el hombro) o gestual (Lengua de señas, dactilología), demostrando estar atento a lo que les sucede y conectado con sus necesidades. No necesariamente implica siempre acceder al pedido del estudiante, sino que, en ocasiones, puede ser suficiente expresar que se le comprende. Por ejemplo, el docente acoge la necesidad de un estudiante de ir al baño, le responde amablemente que podrá ir dentro de unos minutos, porque hace poco ya acudió.

Para efectos de esta rúbrica, se dice que un estudiante muestra una necesidad física o afectiva cuando la hace evidente a través de su conducta (decaimiento, llanto, etc.), de un comentario (“estoy triste”, “me duele la cabeza”, etc.) o de una pregunta que muestra que hay algo que le genera malestar físico o emocional y que necesita ayuda o atención. **No se deben considerar aquí las necesidades que son estrictamente de apoyo pedagógico, cuya atención se valora en otra rúbrica** (rúbrica 4, Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza)

Por otro lado, en esta rúbrica, **no se valoran ni la pertinencia ni la efectividad del abordaje** que hace el docente frente a las necesidades físicas y/o afectivas de los estudiantes; únicamente se evalúa si el docente muestra comprensión a los requerimientos de los estudiantes e intenta resolverlos. Por ejemplo, si el docente aprecia que un estudiante que suele ser muy animado y participativo se muestra desganado y no quiere participar, se acerca a él y le pregunta qué le pasa; o, si un estudiante se pone a llorar porque un compañero tomó el juguete que él quería, el docente le hace saber que comprende que esté molesto por lo sucedido y lo anima a tomar otro juguete.

La respuesta empática del docente es exigida en los dos niveles superiores de la rúbrica **solo si los estudiantes manifiestan necesidades afectivas o físicas durante la sesión** observada. Es decir, si no hay manifestaciones expresas de estos tipos de necesidades, el docente puede alcanzar el nivel IV, siempre que cumpla con los demás aspectos exigidos para ese nivel.

6. Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes.

Comunica las expectativas de comportamiento o normas de convivencia a los estudiantes, así como, previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.

Los **aspectos** que se considerarán en esta rúbrica son dos:

- Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato.
- Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión.

Nivel I

No alcanza las condiciones del Nivel II.

Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza **predominantemente mecanismos negativos** y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos).

○ **No intenta siquiera redirigir** el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula.

○ Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza **al menos un mecanismo de maltrato** con uno o más estudiantes.

Ejemplos:

- Después de haber pedido varias veces a una niña que deje de conversar, la docente se acerca a ella y la jala de una de sus trenzas.

Nivel II

El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz.

Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, **la mayoría de veces** el docente utiliza **mecanismos positivos** y nunca de maltrato. No obstante, **la mayor parte de la sesión** se desarrolla de manera discontinua, con interrupciones importantes o frecuentes quiebres de normas.

○ El docente utiliza predominantemente mecanismos negativos, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.

Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, **la mayoría de veces** el docente utiliza **mecanismos negativos** (aunque nunca de maltrato). No obstante, **la mayor parte de la sesión** se desarrolla en **forma continua**, sin grandes interrupciones o frecuentes quiebres de normas.

Nivel III

El docente utiliza predominantemente mecanismos positivos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.

Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, **la mayoría de veces** el docente utiliza **mecanismos positivos**. Nunca emplea mecanismos de maltrato.

Y **La mayor parte de la sesión** se desarrolla en **forma continua**, si se dan contratiempos durante el desarrollo de la sesión, estos se resuelven utilizando estrategias pertinentes a la situación.

Nivel IV⁵

El docente siempre utiliza mecanismos positivos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.

Para prevenir o redirigir el comportamiento inapropiado, el docente **siempre** utiliza **mecanismos positivos**. Nunca emplea mecanismos negativos ni de maltrato.

Y **La mayor parte de la sesión** se desarrolla en **forma continua**, si se dan contratiempos durante el desarrollo de la sesión, estos se resuelven utilizando estrategias pertinentes a la situación.

⁵ En este nivel, también se ubican las sesiones en las que los estudiantes presentan un buen nivel de autorregulación y buen comportamiento, por lo que no es necesario que el docente utilice mecanismos de regulación.

Indicaciones para la rúbrica 6

“Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes”

Esta rúbrica valora la acción del docente para regular el comportamiento de los estudiantes, comunicar las expectativas de comportamiento o normas de convivencia, prevenir el comportamiento inapropiado o redirigirlo eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son dos:

- **Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula**

Mecanismos positivos: Dirigen la atención de los estudiantes hacia las conductas positivas a través de diversos recursos y/o estrategias de modificación de conducta, cuyo objetivo es promover el cambio conductual progresivo hacia uno que produzca bienestar y competencia social. Nos referimos a mecanismos como:

- 1. Fomentar la comprensión de la utilidad de las normas en el contexto social:** El docente hace notar a los estudiantes cómo el incumplimiento de las normas afecta a los demás y les ayuda a comprender los sentimientos de otros a través de diversos recursos y estrategias (por ejemplo, el uso modelado para ejemplificar el buen comportamiento: Una de las estudiantes le jala, deliberadamente, el cabello a otra y esta llora; la docente se acerca a la estudiante que realizó la agresión y le dice “mira, tu compañera está llorando ¿por qué llora?, creo que algo le duele mucho, cuando le jalamos el cabello a alguien duele mucho, por eso está llorando, en lugar de hacer debemos hacer cariño, mira cómo lo hago”. La docente abraza a la niña que llora y le soba la cabeza suavemente y dice “¿viste cómo lo hice?, ahora hazlo tú”. La docente brinda apoyo físico y verbal a la niña para que logre realizar la acción adecuadamente.
- 2. El reforzamiento al buen comportamiento:** El docente dirige la atención de los estudiantes hacia un ejemplo positivo de comportamiento (por ejemplo: pedir un aplauso o chocar las palmas de las manos con un estudiante que logró realizar con éxito una tarea, o decir “qué bien se está sentando Pedrito!”, etc.). O, el docente plantea un premio al estudiante o grupo de estudiantes centrándose en el comportamiento deseado a través de diversos mecanismos como concursos, sistema de puntos, economía de fichas, intercambio de objetos, etc., (por ejemplo: El docente le dice al estudiante: “Jorge, muy bien esta vez sí comiste todo, te has ganado un sticker de tu personaje favorito el hombre araña).
- 3. Reforzar las normas de convivencia:** El docente se anticipa y recuerda oportunamente las normas de convivencia a los estudiantes (por ejemplo: antes de iniciar una actividad, la docente da indicaciones sencillas a los estudiantes, acompañadas de imágenes para explicar el comportamiento que se espera de ellos durante la sesión, diciendo “¿cómo está sentado el niño en esta imagen? ¿sus pies están sobre el suelo o sobre la mesa?”. La docente escucha las respuestas de los estudiantes y dice: “sus pies están el suelo, así debemos sentarnos”).

IMPORTANTE

*Frente a una conducta violenta por parte del estudiante, el docente puede **contenerlo físicamente** en orden de cuidar su integridad física y la de los demás o, de acuerdo a la situación, ignorar dicha conducta bajo **constante supervisión**; o, en última instancia, retirarlo del aula con una persona de apoyo (auxiliar, psicólogo) hasta que la situación cese (por ejemplo: Uno de los estudiantes se levanta de su silla y corre por el salón botando al suelo los juguetes y lanzándolos desmedidamente, el docente toma por la espalda al estudiante, como abrazándolo, y le pide calmadamente que respire, lo suelta lentamente y se coloca delante de él, lo lleva a su sitio, conversa con él, y le hace masajes en sus brazos y manos usando cremas con efectos relajantes). Asimismo, en caso se esté trabajando alguna actividad que requiera que los estudiantes se mantengan en una posición específica para que la sesión se dé óptimamente (sentados en el suelo o en una silla, sentados en círculo, etc.) y surja una conducta disruptiva es posible ayudar físicamente al estudiante para que regrese a su sitio cuantas veces sea necesario, (por ejemplo: un estudiante se levanta de su sitio constantemente alterando a sus compañeros, la docente se acerca a él, le ofrece un material concreto de su interés, le da indicaciones verbales y lo toma de la mano retornándolo hacia su sitio).*

Mecanismos negativos: Promueven el cumplimiento de las normas a través de:

1. Dirigir la atención hacia el comportamiento negativo del estudiante (como, por ejemplo, decirle a un estudiante “otra vez estás portándote mal”, “no quiero verte distraído”).
2. Dar órdenes de forma impositiva, de manera explícita o implícita, apelando a su condición de autoridad (por ejemplo, “¿por qué?, porque yo lo digo”, “yo mando aquí”, “siéntate, aquí se hace lo que yo diga”, “cuando el profesor habla, ustedes deben escuchar”).
3. Las acciones para redirigir el comportamiento de los estudiantes se consideran negativas si se enfocan en las conductas no deseadas, por ejemplo, gritar o golpear la pizarra fuertemente o tocar un silbato como llamadas de atención (“¡si sigues golpeando la mesa, te vas del salón!”) o prestar demasiada atención a conductas disruptivas (un estudiante está empujando a una compañera y el docente le dice “deja de empujar a tu compañera” frecuentemente sin hacer nada).

Mecanismos de maltrato: Promueven el cumplimiento de las normas a través de la aplicación de medidas extremas que atemorizan a los estudiantes o dañan su autoestima. Se considera aquí aplicar sanciones desproporcionadamente severas en relación a la falta del estudiante o amenazar con hacerlo y aquellas acciones que buscan regular el comportamiento de los estudiantes dañando su integridad, como gritarles airadamente, intimidarlos, humillarlos, insultarlos, agredirlos o castigarlos físicamente (por ejemplo, sujetar violentamente sus brazos generando un perjuicio al estudiante y/o insultándolo para llevarlo a un lugar o hacer que obedezca una indicación, sin que su conducta haya ameritado establecer contacto físico con el estudiante). De este modo, para alcanzar los tres niveles superiores el docente debe prescindir de este tipo de mecanismos.

- **Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión**

En esta rúbrica, se valoran las acciones que realiza el docente para comunicar las expectativas de comportamiento o normas de convivencia (a través de pictogramas o imágenes representativas) que permiten que los estudiantes sepan qué es lo que se espera de ellos respecto a su comportamiento (por ejemplo, levantar la mano para participar, guardar silencio cuando un compañero está dando un mensaje para todos, pedir permiso para ir al baño, etc.) con el propósito que la sesión se desarrolle sin grandes o frecuentes interrupciones, quiebres de normas o contratiempos.

No se debe confundir el buen comportamiento y respeto a las normas con sesiones silenciosas y “ordenadas” en las que todos los estudiantes deben estar quietos. Una sesión puede desarrollarse de forma continua sin necesidad de que los estudiantes estén en silencio y sentados en sus lugares todo el tiempo, por ejemplo, si están desarrollando trabajos en grupo que requieren conversación y desplazamiento en el aula. También, es posible alcanzar el nivel más alto de esta rúbrica siempre que estas no alteren el desarrollo de la sesión y se resuelvan rápidamente, porque el docente las maneja adecuadamente.

Para ubicarse en el **nivel IV**, se exige que el docente siempre utilice mecanismos positivos y que toda la sesión se desarrolle de forma continua. Por su parte, para alcanzar el **nivel III**, debe predominar el uso de mecanismos positivos y debe evidenciarse que la mayor parte de la sesión se desarrolla de forma continua. El **nivel II** caracteriza tanto al docente que utiliza predominantemente mecanismos positivos pero es poco eficaz, como al que utiliza mecanismos negativos la mayoría de veces pero con eficacia. Finalmente, en el **nivel I**, se ubica el docente que utiliza predominantemente mecanismos negativos y es poco eficaz, el que no intenta redirigir el mal comportamiento y el que utiliza al menos en una ocasión mecanismos de maltrato.

Anexo N°3.

Ejemplo de Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2017

Formulario de Cumplimiento de Requisitos y Registro de Trayectoria Profesional

Datos del postulante

Apellido paterno :
Apellido materno :
Nombres :
Documento de identidad :
Grupo de inscripción : EBR Secundaria Educación para el Trabajo
Fecha de inscripción : 02/02/2017

Solo para uso del Comité de Evaluación

Marque con una (X) según corresponda

Requisitos Generales

- Gozar de buena salud física y mental que me permite ejercer la docencia.
 - No haber sido condenado por delito doloso.
 - No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
 - No encontrarme inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
- Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo I de la Norma Técnica. Se debe cumplir con estos requisitos desde la inscripción en los concursos.**

¿Acredita?

Sí

No

Poseo título profesional pedagógico en: Educación para el Trabajo.

Se acredita con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación, según lo detallado en el Anexo III, o con el original de la declaración jurada debidamente firmada, que asevera que posee dicho título, según formato del Anexo I. Se reconocen los títulos de profesor o de licenciado en educación otorgados por los institutos y escuelas de educación superior autorizadas por el Minedu y por las facultades de educación de universidades reconocidas por la autoridad competente. Los títulos otorgados por los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos, deben estar visados y registrados por la DRE/GRE. Los títulos otorgados por los Institutos de Educación Superior Tecnológicos deben estar visados por la DRE/GRE. Los títulos pedagógicos expedidos en el extranjero deben estar revalidados en el Perú y registrados por la DRE/GRE.

Sí

No

Requisitos Específicos

Solo para postular a una IE ubicada en zona de frontera: El postulante debe ser peruano de nacimiento.
Se acredita con copia simple de la partida de nacimiento.

¿Acredita?

Sí

No

No Aplica

Solo para postular a una IE EIB: El postulante debe manejar la lengua materna de los educandos y conocer la cultura local.
Se acredita según lo dispuesto en norma específica que emita la DIGEIBIRA.

Sí

No

No Aplica

Requisitos Específicos

Solo para postular a una IE pública de gestión privada por convenio: El postulante debe contar con la aceptación del gestor de la IE.

Se acredita con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.

¿Acredita?

Sí

No

No Aplica

Bonificaciones

Derecho a recibir la bonificación por discapacidad

Sí

Se acredita con copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública y privada, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el CONADIS.

¿Acredita?

Sí

No

Derecho a recibir la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Sí

Se acredita con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Sí

No

Formación académica y profesional

Estudios de Post-grado

Ninguno

¿Acredita?

Título profesional pedagógico de segunda especialidad

Ninguno

Méritos

Reconocimiento por haber participado en concursos escolares Regionales o Nacionales convocados por el Minedu.

Sí

Se acredita con copia simple de la Resolución Ministerial o Resolución Directoral Regional.

¿Acredita?

Sí

No

Libro en autoría o coautoría

Sí

Se acredita con copia simple del documento de Registro de INDECOPI o depósito legal de la Biblioteca Nacional o ISBN.

Sí

No

Experiencia profesional	¿Acredita?
Experiencia docente en IE de educación básica. No	
Experiencia como Director en IE de educación básica No	

Firma del postulante

Huella digital del postulante

Lugar y fecha: _____

Solo para uso del Comité de Evaluación

OBSERVACIONES (Solo de corresponder)

Solo para uso del Comité de Evaluación

_____ Firma	_____ Firma	_____ Firma
Nombres y apellidos: DNI:	Nombres y apellidos: DNI:	Nombres y apellidos: DNI:

Anexo N°4.

Requisitos de Formación

Modalidad	Nivel /Ciclo	Especialidad/ Área	Opciones aceptables de título profesional pedagógico con mención en:
EBR	Inicial	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial • Educación Inicial • Educación primaria con estudios concluidos de segunda especialidad en educación inicial y con experiencia mínima de dos (02) años lectivos en el nivel inicial.
Modalidad	Nivel /Ciclo	Especialidad/ Área	Opciones aceptables de título profesional pedagógico o de segunda especialidad con mención en:
EBR	Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria • Educación Primaria
EBR	Primaria	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física
EBR	Secundaria	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática
EBR	Secundaria	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia y Geografía • Historia • Geografía • Economía o afines • Ciencias Sociales
EBR	Secundaria	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales • Educación Cívica • Historia • Geografía • Filosofía • Psicología • Educación Familiar • Orientación y Bienestar del Educando • Persona, Familia y Relaciones Humanas
EBR	Secundaria	Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Naturales • Biología • Física • Química • Ciencia, Tecnología y Ambiente
EBR	Secundaria	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés • Educación en inglés como lengua extranjera • Educación lengua inglesa • Lengua extranjera* • Idioma, especialidad: Inglés
EBR	Secundaria	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física
EBR	Secundaria	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Lengua y Literatura
EBR	Secundaria	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Religión • Educación Religiosa • Título pedagógico en cualquier modalidad, nivel y/o especialidad, que acredite además estudios en una escuela superior de Educación Religiosa – ESER
EBR	Secundaria	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para el Trabajo • Título pedagógico de cualquier modalidad, nivel y/o especialidad, que acredite además como mínimo título profesional técnico en una especialidad y/o estudios universitarios (mínimo estudios concluidos de VI ciclo) de una profesión que demande la IE
EBR	Secundaria	Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Educación por el arte • Arte • Artística • Educación Artística, especialidad Artes Visuales • Educación Artística, especialidad Teatro • Educación Artística, especialidad Danza
EBA	Inicial / Intermedio	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • Primaria con capacitación en EBA del ciclo Inicial/Intermedio del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • Primaria y contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.

* Para el caso de las menciones en Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar idioma Inglés como parte de la formación inicial.

Modalidad	Nivel /Ciclo	Especialidad/Área	Opciones aceptables de título profesional pedagógico o de segunda especialidad con mención en:
EBA	Avanzado	Comunicación Integral	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad a la que postula (Comunicación, Lengua y Literatura) y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad a la que postula (Comunicación, Lengua y Literatura) y, además, contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBA	Avanzado	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad a la que postula (Matemática, Matemática Informática, Matemática y Física) y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad a la que postula (Matemática, Matemática Informática, Matemática y Física) y, además, contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBA	Avanzado	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad a la que postula (Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Filosofía, Economía o afines) y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad a la que postula (Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Filosofía, Economía o afines) y, además, contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBA	Avanzado	Ciencia, Ambiente y Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad a la que postula (Ciencias Naturales, Biología, Física, Química) y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad a la que postula (Ciencias Naturales, Biología, Física, Química) y, además, contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBA	Avanzado	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad de Religión, Educación Religiosa o en cualquier modalidad, nivel, ciclo y especialidad que acredite además estudios en una escuela superior de Educación Religiosa – ESER y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad de Religión, Educación Religiosa o en cualquier modalidad, nivel, ciclo y especialidad que acredite además estudios en una escuela superior de Educación Religiosa – ESER y, contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBA	Avanzado	Idioma Extranjero (Inglés)	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad a la que postula (Inglés o Lengua Extranjera*) y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad a la que postula (Inglés o Lengua Extranjera*) y, además, contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBA	Avanzado	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Alternativa • En la especialidad de Educación para el Trabajo y además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas o contar con una especialización en la modalidad de EBA. • En la especialidad de Educación para el Trabajo contar con experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.
EBE	Inicial / Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica Especial • De nivel de Educación Inicial o primaria que acredite además experiencia docente de al menos tres (03) años lectivos en EBE.

* Para el caso de las menciones en Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar idioma Inglés como parte de la formación inicial.

Anexo N°5.

Requisitos específicos según tipo de plaza

Tipo de Plaza	¿Cuál es el requisito?	¿Cómo se acredita?
Plaza en una IE ubicada en zona de frontera.	Debe ser peruano de nacimiento.	Se acredita con copia simple de la partida de nacimiento.
Plaza del área curricular de Religión	Debe contar con la aprobación de la autoridad eclesiástica.	Se acredita con copia simple de la carta de presentación del obispo o del director de la ODEC correspondiente a su jurisdicción.
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Especial (EBE)	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple de título de profesor o licenciado en educación en la modalidad EBE o con el original de declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
	1. Tener un título de profesor o de licenciado en educación en esta modalidad.	
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Especial (EBE)	2. Tener título de profesor o de licenciado en educación de inicial o primaria y contar con experiencia docente de al menos tres años lectivos en EBE.	2. Con copia simple de título de profesor o licenciado en educación correspondiente o con el original de declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título, y con copia simple de la documentación que evidencie experiencia laboral docente de al menos tres años lectivos en EBE.
	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad EBA o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
1. Tener título de profesor o de licenciado en educación en esta modalidad.		
2. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel de primaria y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo inicial/intermedio del Minedu o de las DRE/UGEL o de universidades o institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 hora pedagógicas, o contar con una especialización en la modalidad de EBA.	2. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad EBR de nivel primaria o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título, y con copia simple del documento oficial que certifica haber realizado la capacitación o especialización complementaria en EBA.	
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) del ciclo inicial/intermedio	3. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel primaria y contar con experiencia docente de al menos dos años lectivos en EBA.	3. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad EBR en nivel primaria o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título, y con copia simple de la documentación que evidencie experiencia laboral docente de al menos dos años lectivos completos en EBA.
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) del ciclo avanzado	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad EBA o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
	1. Tener título de profesor o de licenciado en educación en esta modalidad, con mención de la especialidad o área curricular.	

* Para el caso de las menciones en Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar idioma Inglés como parte de la formación inicial.

Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) del ciclo avanzado	2. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel de secundaria y, además, contar con capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de universidades o institutos formadores de docentes en EBA de una duración mínima de 120 hora pedagógicas, o contar con una especialización en la modalidad de EBA.	2. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación correspondiente o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título, y con copia simple del documento oficial que certifica haber realizado la capacitación o especialización complementaria en EBA.
	3. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel secundaria de la especialidad a la que postula y contar con experiencia docente de al menos dos años lectivos en EBA.	3. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación correspondiente o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título, y con copia simple de la documentación que evidencie experiencia laboral docente de al menos dos años lectivos completos en EBA.
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel Primaria	Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel primaria.	Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel primaria o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel Inicial	Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:	1. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad EBR en el nivel inicial o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título. 2. Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel primaria o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título, y copia de la constancia de haber concluido segunda especialidad en educación inicial y con copia simple de la documentación que evidencie experiencia laboral docente de al menos dos años lectivos completos en el nivel inicial.
	1. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel inicial.	
	2. Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR en el nivel primaria, con estudios concluidos de segunda especialidad en educación inicial y con experiencia mínima de dos años lectivos en nivel inicial.	
Para una plaza de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR) del nivel Secundaria	Tener título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel secundaria y la especialidad de la plaza a la que postula.	Con copia simple del título de profesor o de licenciado en educación en la modalidad de EBR del nivel secundaria y la especialidad de la plaza a la que postula o con el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante, que asevere que posee dicho título.
Para una plaza en una Institución Educativa de Educación Intercultural Bilingüe (IE EIB)	Manejar la lengua materna de los estudiantes de la IE y conocer la cultura local.	De acuerdo al procedimiento establecido por la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) aprobado con la RD N° 001-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA.
Para una plaza en Institución Educativa (IE) de gestión privada por convenio	Contar con aceptación del gestor de la IE.	Con copia simple de la propuesta del gestor correspondiente.

Anexo N°6.

Acreditación del dominio de la lengua originaria y de la cultura local en el marco de los Concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente (DIGEIBIRA)

Lengua originaria de los educandos ¹	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe acreditar el docente de una institución educativa EIB ²	
	Inicial	Primaria
<p>Lenguas originarias con tradición escrita.</p> <p>1. Aimara 2. Quechua</p> <p>Ramas o macrovariantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quechua sureño (Variantes: Quechua Chanca, Quechua Collao). • Quechua norte (Quechua Cajamarca, Quechua Kañaris Inka Wasi). • Quechua central (Quechua Ancash, Quechua Huánuco, Quechua Pasco-Yaro, Quechua Junín). 	Nivel de dominio oral y escrito mínimo: intermedio	Nivel de dominio oral y escrito mínimo: intermedio ³
<p>Lenguas originarias en proceso de consolidación de su sistema de escritura</p> <p>1. Ashaninka 2. Awajún 3. Shawi 4. Shipibo-Konibo 5. Wampis</p>	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio; y Nivel dominio escrito mínimo: básico ⁴

¹ Lenguas originarias que se hablan en las IIEE EIB según el Registro Nacional de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe y de Educación Intercultural, creado mediante Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

² Los niveles de dominio establecidos en las presentes disposiciones constituyen el mínimo para acreditar el dominio de la lengua originaria y la cultura local. Evidentemente, los postulantes que tengan reconocido un nivel de dominio mayor en el Registro, cumplen también con el requisito específico de dominar la lengua originaria y la cultura local.

³ En las IIEE EIB en las que se hablen estas lenguas, los docentes deben acreditar el nivel de dominio exigido tanto oral como escrito.

⁴ En las IIEE EIB en las que se hablen estas lenguas, los docentes deben acreditar el nivel de dominio exigido tanto oral como escrito.

Lengua originaria de los educandos	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe acreditar el docente de una institución educativa EIB	
	Inicial	Primaria
<p>Lenguas originarias en fase inicial de elaboración de su sistema de escritura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Achuar 2. Cashinahua 3. Ese eja 4. Harakbut 5. Kakataibo 6. Kakinte 7. Kandozi-chapra 8. Madija 9. Matses 10. Matsigenka 11. Nanti 12. Nomatsigenka 13. Quechua <p style="padding-left: 20px;"><u>Rama o macrovariante</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Quechua amazónico o Kichwa amazónico (Variantes: Pastaza, Napo, Putumayo, Tigre, Madre de Dios, San Martín) <ol style="list-style-type: none"> 14. Secoya 15. Sharanahua 16. Tikuna 17. Urarina 18. Yaminahua 19. Yine 20. Yora (Nahua) 	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio ⁵	Nivel de dominio oral mínimo: intermedio
<p>Lenguas originarias en proceso de revitalización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amahuaca 2. Arabela 3. Bora 4. Capanahua 5. Cauqui 6. Ikitu 7. Jaqaru 8. Kukama kukamiria 9. Majiki (majijuna) 10. Murui-muinani 11. Ocaina 12. Shiwilu 13. Yagua 14. Yanesha 15. Omagua 	Nivel de dominio oral mínimo: básico	Nivel de dominio oral mínimo: básico

⁵ En las IIEE EIB en las que se hablen estas lenguas, los docentes deben acreditar únicamente el nivel de dominio exigido oral. No se exige ningún nivel de dominio escrito.

Anexo N°7.

»Evaluación Docente



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE Concurso de Nombramiento Docente 2017

» Datos de la Plaza:

Nombre de la IE/CEBA/CEBE: Código modular:
Provincia Región

» Datos del Postulante:

Nombre completo: DNI:
Grupo de inscripción:

» Datos de la Entrevista:

Fecha: - - Hora de inicio: : Entrevistador(es):

» Datos de la Observación de Aula:

Fecha: - - Grado: Sección: Cantidad de estudiantes presentes: Cantidad de estudiantes con NEE:
Observador(es):

» Entrevista

Vocación docente

Anotaciones:	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	10	

Afinidad con el proyecto de la IE/CEBA/CEBE

Anotaciones:	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
	15	

» **Observación de aula EBR/EBA:**

Registre las **conductas observadas** que corresponden a cada desempeño y a sus respectivos aspectos.

Desempeño y aspectos	Conductas observadas (evidencias)
<p>1 <i>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Acciones del docente para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. › Proporción de estudiantes involucrados en la sesión. › Acciones del docente para favorecer la comprensión del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende. 	
<p>2 <i>Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Tiempo de la sesión en que los estudiantes están ocupados en actividades de aprendizaje. › Fluidez con que el docente maneja las transiciones entre actividades, las interrupciones y las acciones accesorias. 	
<p>3 <i>Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Actividades e interacciones (sea entre docente y estudiantes, o entre estudiantes) que promueven efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico. 	
<p>4 <i>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. › Calidad de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas. 	
<p>5 <i>Propicia un ambiente de respeto y proximidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Trato respetuoso y consideración hacia la perspectiva de los estudiantes. › Cordialidad o calidez que transmite el docente. › Comprensión y empatía del docente ante las necesidades afectivas o físicas de los estudiantes. 	
<p>6 <i>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato. › Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 	

» **Observación de aula EBE:**

Registre las **conductas observadas** que corresponden a cada desempeño y a sus respectivos aspectos.

Desempeño y aspectos	Conductas observadas (evidencias)
<p>1 <i>Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Genera el interés de los estudiantes durante el desarrollo de la sesión, logrando su participación activa en las actividades de aprendizaje. 	
<p>2 <i>Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Usa de manera efectiva el tiempo logrando que, durante toda o casi toda la sesión, los estudiantes estén ocupados en actividades de aprendizaje. 	
<p>3a <i>Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes para que se desenvuelvan en su vida cotidiana</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes a través de actividades de experiencia directa y con contenido funcional. Además, aprovecha las situaciones incidentales que se dan durante la sesión para reforzar el establecimiento de estas relaciones conceptuales. 	
<p>3b <i>Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes generando oportunidades para que realicen actividades de la vida cotidiana y brindándoles el tipo de apoyo que requieren cuando sea necesario. 	
<p>4 <i>Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas. 	
<p>5 <i>Propicia un ambiente de respeto y proximidad</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Se comunica de manera respetuosa con los estudiantes y les transmite calidez o cordialidad. Además, está atento y es sensible a sus necesidades afectivas o físicas, identificándolas y respondiendo a ellas con comprensión y empatía. 	
<p>6 <i>Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> › Comunica las expectativas de comportamiento o normas de convivencia a los estudiantes, así como, previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se dé en un clima adecuado. 	

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL POSTULANTE
Concurso de Nombramiento Docente 2017

Calificación EBR/EBA:

Rúbricas	Nivel de logro			
1 Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	I	II	III	IV
2 Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje	I	II	III	IV
3 Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico	I	II	III	IV
4 Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza	I	II	III	IV
5 Propicia un ambiente de respeto y proximidad	I	II	III	IV
6 Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	I	II	III	IV

Calificación EBE:

Rúbricas	Nivel de logro			
1 Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje	I	II	III	IV
2 Maximiza el tiempo dedicado al aprendizaje	I	II	III	IV
3 Promueve el establecimiento de relaciones conceptuales en los estudiantes para que se desenvuelva en su vida cotidiana	I	II	III	IV
3 Promueve el desarrollo de la autonomía de los estudiantes	I	II	III	IV
4 Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza	I	II	III	IV
5 Propicia un ambiente de respeto y proximidad	I	II	III	IV
6 Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	I	II	III	IV

¿El postulante llegó puntual a la observación de aula?

SÍ NO

» Observaciones

En mérito de la calificación asignada, siendo las ... horas del día de del año....., los miembros del Comité de Evaluación firmamos el presente documento dando nuestra conformidad al contenido del mismo.

Firma del integrante 1	Firma del integrante 2	Firma del integrante 3

Apellidos y nombres: _____ Apellidos y nombres: _____ Apellidos y nombres: _____

DNI: _____ DNI: _____ DNI: _____

»»Evaluación Docente



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (01) 615 5800

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente

Línea de Atención: (01) 615 5887